

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. TREINTA Y CINCO**

Sesión DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES
(Vespertina) **Fecha:** Quito, 24 de marzo de 1987

SUMARIO:

- I.- Comisión General para recibir a una delegación de Cayambe y de las Organizaciones Campesinas.-
- II.- Instalación de la sesión.-
- III.- Lectura del Orden del Día.
Peticiones de Legisladores.-
- IV.- Conocimiento y resolución sobre la suspensión total de los efectos de los Artículos 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley de Elecciones Codificada y promulgada en el Registro Oficial N° 604 de 15 de enero de 1987.-
- V.- Segundo debate del Proyecto de Ley de Congelamiento de Precios de Artículos y Servicios Básicos, Tarifas y Cánones de Arrendamiento.-
- VI.- Clausura de la sesión.-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y CINCO

Series DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS PERMANENTES
(Vespertina)

Fecha: Quito, 24 de marzo de 1987

INDICE:

	Págs.
I.- Comisión General para recibir a una delegación de Cayambe y de las Organizaciones Campesinas.....	2
- Intervención del señor Diego Bonifaz, Presidente del Concejo Municipal de Cayambe.....	2
- Intervención del señor Marco Burbano, Vicepresidente del Concejo Municipal de Cayambe.....	6
II.- Instalación de la sesión.....	10
III.- Lectura del Orden del Día.....	10
- Peticiones de Legisladores:	
H. Vargas Pazzos.....	10
H. Romero Barberis.....	12
H. Alvarez Gallardo.....	15
H. Bucaram Ortiz Adolfo.....	17
H. Maugé Mosquera.....	21, 22
H. Rocha Romero.....	24
H. Delgado Jara.....	28
IV.- Conocimiento y resolución sobre la suspensión total de los efectos de los Artículos: 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley de Elecciones Codificada y promulgada en el Registro Oficial N° 604 de 15 de enero de 1987.....	36
V.- Segundo debate del Proyecto de Ley de Congelamiento de Precios de Artículos y Servicios Básicos, Tarifas y Cánones de Arrendamiento.....	40
H. Feraud Blum.....	42, 63
H. Maugé Mosquera.....	42, 53
H. Rocha Romero.....	43, 68
	72.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y CINCO

Señor DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES (Vespertina)

Fecha: Quito, 24 de enero de 1987

INDICE:

	Págs.
...	
H. Romero Barberis.....	44,65
H. Baca Barthelotti.....	44,57
H. Moreno Ordóñez.....	45
H. Zavala Baquerizo.....	47,76
H. Delgado Jara.....	47
H. Lucero Bolaños.....	49
H. Dávalos Arroba.....	54,72
H. Bucaram Ortiz Adolfo.....	59
H. Molina Montalvo.....	61
H. Verduga Vélez.....	64
VI.- Clausura de la sesión.....	77

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia titular del señor Diputado Andrés Vallejo Arcos, se instala la sesión vespertina de Plenario de Comisiones Legislativas, siendo las dieciocho horas.

En la Secretaría actúan el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario Titular del Congreso y el abogado Angel Merchán Calderón, Prosecretario del Congreso.-

Concurren los siguientes Honorables legisladores:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

H. Feraud Blum Carlos
H. Lucero Solís Oswaldo
H. Serrano Serrano Segundo
H. Zavala Baquerizo Jorge
H. Baca Barthelotti Washington
H. Romero Barberis Patricio
H. Molina Montalvo Edgar

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. Maugé Mosquera René
H. Rocha Romero Absalón
H. Delgado Jara Diego
H. Cueva Jaramillo Juan
H. Dávalos Arroba Fernando
H. Muñoz Neira Manuel
H. Santos Vera Marcelo

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

H. Delgado Coppiano Enrique
H. Bucaram Ortiz Adolfo
H. Guerrero Guerrero Fernando
H. Alvarez Gallardo Ernesto
H. Vargas Pazzos René
H. Restrepo Guzmán Camilo
H. Lappentti Carrión Nicolás

...

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

H. Moreno Sánchez Fausto
H. Verduga Vélez César
H. Rodríguez Paredes Fernando
H. Lucero Bolaños Wilfrido
H. Valdivieso Eguiguren Rogelio

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Nos instalamos en Comisión General para recibir a una delegación de Cayambe y de las organizaciones campesinas, que tienen un planteamiento importante que hacer al Congreso Nacional.- Tiene la palabra el señor Diego Bonifaz, Presidente del Concejo de Cayambe.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR DIEGO BONIFAZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAYAMBE.- Señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, señores diputados, delegación de Cayambe: los días cinco y seis de marzo, el país sufrió un gran movimiento sísmico, el mismo que en nuestro cantón afectó en su mayoría a las viviendas de barro de nuestros campesinos minifundistas, y es por eso que lo hemos denominado el "terremoto de los pobres". Hasta el cuatro de marzo de 1987, en el Cantón Cayambe existían sesenta y cuatro comunas desperdigadas en la Cordillera de Los Andes y sus páramos, en ellas vivían treinta mil ecuatorianos de los más pobres, cuyo único patrimonio se reducía a una pequeñísima parcela de tierra y vivienda de barro sin entablado, con muy pocos muebles, donde vivían seis a ocho miembros de una familia en un solo cuarto. Para estos hermanos nuestros no existía agua potable, luz eléctrica ni un adecuado camino de acceso; la parcela de tierra les producía su alimentación y parte de su ingreso en dinero, el resto lo adquirían como subempleados, especialmente en Quito; pero a pesar de su precaria situación de marginados, pues en su mayoría carecen de escrituras y adjudicación de agua de riego, cumplían con la sociedad produciendo alimentos a los compatriotas. En la noche del cinco y seis de marzo esos campesinos perdieron su único abrigo en tan fríos páramos, donde la lluvia no cesó durante cuatro

...

...

días consecutivos, las casas de tierra del Cantón Cavambe se vinieron abajo o se cuartearon, dejando doce mil damnificados en la más absoluta indigencia y otros tantos viviendo en casas cuarteadas, lo que representa un verdadero peligro para su seguridad. En la Parroquia Cavambe existen sesenta y un casas inhabitables y cincuenta cuarteadas; en la Parroquia Ayora, cuatrocientas cincuenta y cuatro casas inhabitables y setecientas tres cuarteadas; en la Parroquia Juan Montalvo, doscientas noventa y cuatro casas inhabitables y noventa y nueve cuarteadas; en la Parroquia Olmedo, setecientos un casas inhabitables y setecientas treinta y cinco cuarteadas; en la Parroquia de Cangagua, seiscientos trece casas inhabitables y novecientas veinte y cuatro casas cuarteadas; en la Parroquia Santa Rosa de Cusubamba, cuarenta y cuatro casas inhabitables y cincuenta y siete casas cuarteadas; en la Parroquia Otón, treinta y tres casas inhabitables y ochenta y seis casas cuarteadas; en la Parroquia Azcázubí, seis casas inhabitables y cuarenta y tres cuarteadas; dando un total de dos mil doscientas seis, de acuerdo a nuestros últimos datos, dos mil doscientas seis casas inhabitables y dos mil seiscientas noventa y siete casas cuarteadas. El número aproximado de personas sin techo en este momento en el Cantón Cayambe, señores legisladores, es aproximadamente de doce mil personas, y los damnificados ascienden a una cifra muchísimo más alta. Nuestros centros poblados también sufrieron graves daños, las iglesias antiguas como las de Quito, se cuartearon; fueron también afectadas muchas viviendas en las cabeceras parroquiales y en la ciudad de Cayambe, especialmente en los barrios periféricos. De las fuentes de agua que abastecían a Otón y Santa Rosa de Cusubamba, hoy fluye agua totalmente enlodada, contaminada y no apta para el consumo humano. El abastecimiento de agua en Olmedo quedó averiado. El canal de riego del Pisque, arterial vital de riego del Nororiente de la Provincia de Pichincha, quedó totalmente obstruido. Las parroquias de Olmedo y Cangagua quedaron aisladas, así como las comunidades de: Chumillos, Quinchocajas, Pisanvillas, Otoncito, Fichavara y Pitaná, a causa de enormes derrumbes ocasionados por los sismos. Finalmente, ante la tragedia, el miedo produjo psicosis colectiva, lo que hizo aún más difícil llegar con ayuda. El día viernes seis de marzo, a las once horas, se convocó a la

...

...

Presidencia del Municipio, a la Jefatura de Defensa Civil del Cantón Cayambe, la misma que quedó integrada por las siguientes personas: el Presidente del Municipio de Cayambe, en calidad de Presidente de la Jefatura; el Jefe Político del Cantón, Vicepresidente; el Director del Hospital; el Cura Párroco y el representante del Cuerpo de Bomberos como vocales. No asistieron, a pesar de haber sido convocados, los señores Comandante de CAME y el Jefe del Destacamento de Policía de Cayambe. Se procedió de inmediato a la adquisición de todo el plástico que se pudo, para que los afectados puedan ponerse al abrigo de un pertinaz aguacero que duró cuatro días. También se contactó un equipo de ingenieros, quienes al día siguiente, voluntariamente recorrieron todo el cantón e hicieron la primera evaluación de los daños. Se solicitó maquinaria al Consejo Provincial de Pichincha, la misma que se trasladó de inmediato a nuestro cantón y, conjuntamente con la maquinaria municipal, se procedió a trabajar en la apertura de los caminos obstruidos, tarea que aún no ha concluido. Durante ese largo y lluvioso fin de semana, nuestra principal labor fue la repartición de plásticos entre los damnificados dispersos en todo el cantón, con la única ayuda de Xavier Herrán, Victoria Carrasco y el Centro Andino de Acción Popular, quienes colaboraron en la repartición, poniendo a disposición de la Jefatura Cantonal de Defensa Civil de Cayambe, vehículos tipo jeep, en un momento en que fue imposible, señores legisladores, requisar los vehículos gubernamentales que trabajaban en el Cantón Cayambe. El día lunes nueve de marzo, los reporteros de prensa, radio y televisión, dieron a conocer al Ecuador la real situación por la que atraviesa nuestro cantón; gracias a su oportuna actuación se logró sensibilizar, finalmente, a la Defensa Civil nacional y provincial, las cuales comenzaron a enviar pequeñas cantidades de plástico, cobijas y raciones alimenticias. Solamente cuatro días después del siniestro y luego de haber constatado los daños tres días posteriores al mismo; esto, señor Presidente y señores legisladores, fue por demás tardío, sobre todo si tomamos en cuenta que Cayambe está a una hora de Quito, Sin embargo, y contrastando con lo anteriormente mencionado, la ayuda privada de cantones hermanos y el pueblo en general, no se hizo esperar, especialmente de los quiteños, quienes se trasladaron con aportes de diversa

...

...

índole a nuestro cantón y lo entregaron directamente a los -
damnificados. Utilizando guías voluntarios de la Cruz Roja y
posteriormente croquis elaborados por la Municipalidad, logra
mos orientar al donante y coordinar en lo posible una reparti
ción equilibrada de la ayuda entre los afectados. De esta ma
nera, si bien todavía y hasta el presente en las parroquias -
de Juan Montalvo, Cangagua, Otón y Santa Rosa de Cusubamba, -
no han llegado más que plásticos reforzados y se sigue espe
rando las famosas carpas, creemos que el gran apoyo demostra
do por la ciudadanía ha aliviado en mucho el dolor de nues
tros compatriotas. Una vez realizado el relato de lo aconteci
do, creemos, señor Presidente y señores legisladores, que de
bemos mirar hacia el futuro, la reconstrucción de todas las -
viviendas es un problema que ahora debemos enfrentar, y esta,
más que ninguna otra, es la razón de nuestra presencia en es
te recinto. Dada la grave crisis que atraviesa el país, sólo
podemos pensar en dar a los pobres de nuestro cantón, peque
ñas viviendas de aproximadamente cincuenta metros cuadrados, -
que reemplacen a las que perdieron a comienzos del mes de mar
zo. Necesitamos urgentemente materiales de construcción, esto
es: bloqueras, cemento, madera, tejas, etecétera, con el obje
to de que, organizadamente, el campesinado indígena tenga la
posibilidad de reconstruir su vivienda a base de mingas. Tene
mos la convicción, señor Presidente y señores legisladores, -
que la minga, que es una institución tan antigua como nuestra
nacionalidad, es al momento el único instrumento que nos permi
tirá abaratar los costos: desgraciadamente, aún utilizando el
sistema de mingas, y si tomamos en cuenta las herramientas ne
cesarias, los materiales de construcción, el costo de la re
construcción sobrepasa los cuatrocientos millones de sucres,
esto, sin mencionar materiales como arena, río y cascajo, -
que puede abastecer la Municipalidad de la explotación de las
minas existentes en el cantón. En vista de que es imposible -
mantener trabajando a una población sin remuneración alguna,
sugerimos que el Ministerio de Agricultura y Ganadería pague
con raciones alimenticias a las personas que trabajan en las
mingas de reconstrucción evitando de esa manera que el damni
ficado tenga que emigrar a otros lugares en busca de su día
río sustento. Lo que hemos venido a solicitarles, señor Presi
dentes y señores legisladores, es que se canalicen los fondos

...

a la Municipalidad de Cayambe, a través tal vez del Fondo Nacional de Emergencias, única y exclusivamente para la adquisición de herramientas y materiales de construcción de manera que en el inhóspito clima de nuestra serranía, a otros ecuatorianos como nosotros no se les condene a vivir cubiertos con plásticos. En lo que dice relación a los habitantes de nuestros centros poblados, donde la mayor parte de las viviendas de adobe se encuentran cuarteadas, solicitamos la concesión de un ágil y eficaz crédito por parte del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, para obviar el peligro que representa el vivir en casas apuntaladas o con grietas en las paredes. Señor Presidente, señores legisladores: lo que requerimos es menos de lo que en otras circunstancias se ha destinado para obras supérfluas o clubes deportivos. En este momento está en sus manos el destino de los damnificados; la vivienda bajo plástico en los fríos páramos ecuatorianos, constituye un atentado a los derechos humanos. Por lo expuesto, apelo a la conciencia de ustedes; espero que esta Comisión General no se quede en meros discursos; que los materiales y herramientas de construcción, que es lo único que estamos solicitando, se haga una realidad. En el Cantón Cayambe no se ha construido ni una vivienda del "Plan Techo", ni una sola; tampoco se ha otorgado asignaciones presupuestarias de importancia desde que fue legislador por Pichincha el doctor Manuel Córdova Galarza; tampoco se ha dado cumplimiento a la Ley que crea el Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental, ni se ha dado agua potable a treinta y cinco comunidades que constan en dicha ley; de igual manera, no se ha construido la carretera Canagua-Yacachi ni se ha cambiado la red eléctrica de Cayambe. Valga pues, esta oportunidad para manifestar que, de todas las promesas de campaña, lo único que se hizo realidad en nuestro cantón es un recolector de basura que se descompone constantemente. Creemos que ahora, cuando la naturaleza nos ha castigado tan duramente, se nos debe hacer justicia canalizando fondos para la reconstrucción. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Marco Burbano, Vicepresidente del Concejo de Cayambe, tiene la palabra.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MARCO BURBANO, VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAYAMBE: Señor Presidente del Congreso,

...

...

señores legisladores: el pueblo de Cayambe está presente hoy en el Congreso, a través de delegados de cooperativas, comunidades indígenas, organizaciones barriales y de trabajadores - del Concejo Cantonal de Cayambe, también está presente hoy Dolores Cacuango, Jesús Guaravesí y Rubén Rodríguez; venimos a demandar que el Parlamento apruebe la supresión de relaciones que en el pasado fueron esclavistas y que hoy encubren ese carácter bajo formas mercantiles o de supuesta participación en el sistema tributario. El concertaje y la prisión por deudas de ayer, se convirtieron en deudas por tierras, en impuestos, a causa de la forma de la distribución de la tierra que hicieron bajo la denominación de Reforma Agraria por parte del IERAC; deudas que se agravaron por otras adquiridas en garantía de mantenimiento de instrumentos y maquinaria, por el Banco Nacional de Fomento. Así, la deuda de los campesinos, bien sea como pequeños propietarios o como cooperativas y rara vez como comunas, devino en un dogal semejante al concertaje, que les impide trabajar para pagar la deuda, y al mismo tiempo pagar la deuda para poder trabajar. En estas condiciones, el campesino de Cayambe, en términos de la teoría económica, carece de condiciones de ahorro, con lo que las unidades de producción capitalista dejan de ser tales y reaparecen las formas precarias en las relaciones de producción, que se intentaron suprimir tanto a través de la Ley de Reforma Agraria, como en decretos específicos. Así, precarismo más deuda, equivalen a concertaje. El concertaje se reproduce solo, pues hoy la ley no lo reconoce sino que lo encubre en el sistema tributario, en las deudas con el IERAC, en la amenaza hipotecaria del Banco Nacional de Fomento, en el desconocimiento de los campesinos como sujetos de crédito, y en el brutal reaparecimiento del Teniente Político, del Comisario, del Juez, del Cura y uno que otro partido político ligado a la historia del concertaje. De esta esclavitud no puede salirse sin suprimir la deuda y, efectivamente, las relaciones precarias. Por ello, creemos que la condonación de las deudas es la única medida apropiada, pero la imposibilidad de comprensión por parte del poder, nos impone reconocer toda la vida, a costa de mutilar la necesidad. Por esto, en el proyecto de ley que hoy presentamos, planteamos la moratoria de las deudas, y no nos avergonzamos; creemos que ustedes, señores legisladores, tampoco

...

deben avergonzarse; que se avergüence el poder por esta imposibilidad de reconocer la necesidad de la condonación de las deudas. Las primicias y los diezmos de ayer son los impuestos y las deudas de hoy, impuestos supuestamente técnicos y reproductores de la igualdad ante la ley. La cárcel por las deudas de ayer, ha devenido en la ejecución de mecanismos y prácticas coercitivas, que impiden el trabajo productivo de hoy. Demandamos que el Parlamento impulse proyectos por los que las cooperativas, asociaciones, comunas y pequeños productores puedan ser reconocidos como sujetos de crédito, a fin de que la actividad productiva revitalice los cultivos y genere la ampliación del empleo duradero. El problema de la desocupación no puede abordárselo con inversiones centrales en el sector terciario, pues la oferta de empleo en este caso es transitoria y efímera; no obstante, creemos que es importante que el Gobierno realice obras con este fin, dada la gran catástrofe que vive el pueblo de esta zona. Nosotros no admitimos que se exhiba ninguna voluntad caritativa y paternal, que intente subrogar el reconocimiento de la necesidad de nuestro pueblo. Las deudas nos quitan el pan, la tierra y el trabajo, y nosotros jamás podemos renunciar a vivir ni a nacer, nosotros no podemos renunciar a hacer la historia de nuestra patria. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores: Presidente y Vicepresidente del Concejo de Cayambe, señores miembros de la comitiva que ha concurrido en la tarde de hoy hasta el Congreso Nacional: el Congreso ha recibido el mensaje de sus representantes, plenamente consciente de que tiene una responsabilidad que cumplir en la solución de los problemas que no son de ahora, que se han agravado con el gravísimo problema presentado por el "terromoto de los nobres", como decía el señor Presidente del Concejo, pero que son problemas que vienen desde hace mucho tiempo y que están relacionados, entre otras cosas, con lo planteado aquí por el señor Vicepresidente del Concejo. El problema humano causado por los sismos debe ser fundamentalmente atendido, no puede ser postergado a pretexto o como consecuencia del indudable problema económico de gran magnitud que está sufriendo este momento el país; porque el problema humano es mucho más grave que ese, el problema humano tiene que

...

...

recibir la ayuda de todo el país, de toda la sociedad, y tiene que recibir la ayuda en mayor medida aún, de su propio pueblo, con el esfuerzo que están demostrando ya para la solución de estos problemas que se han presentado. El Congreso puede resolver o puede contribuir a resolver parte de los problemas, fundamentalmente en lo que se refiere a la posibilidad de dictar leyes, algunas de las cuales han sido planteadas aquí, una de las cuales consta inclusive en el Orden del Día de la sesión de ahora y que creo que puede servir de base para recoger el resto de los planteamientos recibidos, así como con gestiones que puedan ayudar a solucionar el problema causado por los sismos de los últimos días. No se debe eso sí creer, y tenemos que decirlo con toda franqueza, que el Congreso está en capacidad de solucionar todos los males que existen, y no se puede creer que el Congreso está en capacidad de solucionar todos los problemas que se han presentado con motivo de los sismos; la limitada posibilidad del Congreso en cuanto a ese aspecto, será puesta en práctica con todo afán y con toda responsabilidad. Quiero asimismo decir, porque me consta, que en el presupuesto del presente año constan una serie de asignaciones que han sido responsablemente tramitadas por los señores diputados de la Provincia de Pichincha. No me quiero referir a lo que pueda haber sucedido en el pasado, pero sí puedo hacer referencia a lo que en el presente ejercicio se ha hecho por parte de los diputados de la provincia. Pueden estar seguros ustedes, señores, que la solidaridad del Congreso y la responsabilidad de los señores diputados para efecto de poner en práctica todos los argumentos y elementos que sean posibles, a efecto de tratar de solucionar esos problemas, será puesto en práctica. Yo les agradezco mucho por la concurrencia a este salón, les aseguro que estaremos ahora y siempre con ustedes, y estaremos en contacto permanente con las autoridades del cantón a efecto de coadyuvar en todo lo que nos sea posible a la solución de esos problemas. Damos por terminada esta Comisión General y nos instalaremos en sesión en pocos instantes más, señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, en las Comisiones Legislativas existe el quórum reglamentario para su instalación.-----

...

...

II

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la sesión. Dé lectura al Orden del Día.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Para la sesión de hoy, martes, 24 de marzo de 1987, es como sigue: "1.- Conocimiento y Resolución sobre la suspensión total de los efectos de los Artículos: 75, 76, 77 y 79 de la Ley de Elecciones. 2.- Segundo debate del Proyecto de Ley de Congelamiento de Precios de Artículos y Servicios Básicos, Tarifas y Cánones de Arrendamiento. 3.- Lectura del Proyecto de Reforma a la Ley de Elecciones. 4.- Conocimiento y Aprobación de la Codificación de la Ley General de Bancos. 5.- Lectura del Proyecto de Ley de Fomento de Puestos de Trabajo y Democratización del Capital. 6.- Lectura del Proyecto de Decreto por el cual se nivelan los sueldos de los Trabajadores de Equipos Pesados; y, 7.- Lectura del Proyecto de Cancelación de Deudas de las Cooperativas, Precooperativas Agrícolas de los Pequeños y Medios Campesinos, con el IERAC". Hasta ahí el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el Orden del Día, Diputado René Vargas.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Señor Presidente: no es precisamente sobre el Orden del Día, yo le ruego darme el uso de la palabra para hacer una corta exposición que, entiendo, es de interés de todos nosotros. Señor Presidente: hace pocos días estuvo aquí en el Plenario de las Comisiones Permanentes el señor Ministro de Energía, él vino a contestar y a explicar al Parlamento cuáles eran los daños del terremoto en la zona nororiental. Muchas preguntas formuladas por los diputados no fueron contestadas apropiadamente, quizás por desconocimiento del señor Ministro de lo que está pasando en su portafolio o quizás porque no quiso dar la información correcta aquí al Parlamento; pero hay algo, señor Presidente y señores diputados, que yo lo considero muy grave. El señor Ministro nos dijo aquí, que el seguro del oleoducto no se lo había hecho y ..

...

que no se lo había hecho porque era práctica universal no asegurar ni las tuberías ni los pozos y que así se lo había omitido en todo el tiempo petrolero del país, o sea a partir de mil novecientos setenta y tres. Por informaciones que yo tengo, señor Presidente y señores diputados, parece ser que TEXACO, mientras tenía el oleoducto bajo su responsabilidad, o sea mientras el oleoducto no era entregado al Estado, sí había asegurado a la tubería del oleoducto; pero es desde el año mil novecientos ochenta y seis, en que el oleoducto pasa a propiedad del Estado, en que el Gobierno debió preocuparse y cumplir con esa necesidad de asegurar al oleoducto y los pozos petroleros. Yo no sé, señor Presidente, si sea necesario o no pedir que por Secretaría se lea la versión del señor Ministro cuando dijo aquí, cuando mintió al Parlamento indicándonos que nunca se había asegurado el oleoducto; y ahora, por información de la prensa, dice que sí debió haber estado asegurado; yo creo que es innecesario, señor Presidente, que se dé lectura a eso porque todos ustedes, señores diputados, escucharon las palabras del Ministro. Por otro lado, deseo referirme también a ciertas declaraciones de prensa tanto del señor Ministro como del señor Subsecretario, de que el Ecuador va a pedir a la OPEP que se aumente su cuota en cien mil barriles diarios; yo, señor Presidente, señores diputados, he venido denunciando al país que los campos del Consorcio TEXACO-CEPE están siendo sobre-explotados, que existe una irracional explotación de los yacimientos. Si este Gobierno pretende aumentar la cuota de producción en cien mil barriles diarios, sería un crimen lo que se está haciendo contra los campos de petróleo que nosotros poseemos como principal recurso para nuestro desarrollo. Es por esto, señor Presidente, que yo le solicito a usted considerar, en la forma más urgente posible, que se llame a un Congreso Extraordinario para que se dé cumplimiento a la demanda de juicio político que yo tengo presentada desde el año pasado; creo que con la situación actual ese juicio político se impone, señor Presidente, porque no podemos permitir que se burle del país este Gobierno, que se burle del Congreso, porque aquí nos mintió el Ministro diciendo que eso nunca se había asegurado; y estamos hablando, señor Presidente, de trescientos setenta millones de dólares que este Go...

...

bierno tiene que responder y que este Ministro tiene que responder al Parlamento. Yo, señor Presidente, en la forma más comedida le solicito que usted analice mi pedido y que, en la forma más urgente posible, se cite a un nuevo Congreso Extraordinario para juzgar la conducta antipatriótica y criminal de este Gobierno, concretamente del Ministro de Energía. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Patricio Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS: Señor Presidente, señores legisladores: la decisión suya en el desarrollo de la Comisión General impidió que con legítimo derecho entregáramos nuestra opinión sobre el problema denunciado esta tarde en el seno del Parlamento Nacional. Señor Presidente y señores legisladores: mi intervención no tiene visos de carácter político ni partidista, porque creo que con el dolor de los humildes no se puede traficar; quiero hablar como hombre que conoce la realidad de la comunidad pichinchana; me cubo el alto honor de ser Prefecto de la Provincia de Pichincha, he visitado todos y cada uno de sus recintos y sus lugares, y puedo decir con dolor que se está abusando justamente del pesar que sienten estos hombres campesinos que fueron sacudidos por la naturaleza el cinco del presente mes. Señor Presidente: la situación que soportan los cantones Pedro Moncavo y Cayambe es verdaderamente dramática, no pretendo impresionar ni exagerar, señor Presidente; quienes más, quienes menos, los hombres que representamos a la Provincia de Pichincha hemos ido a visitar las zonas en diferentes circunstancias y el hecho es verdaderamente pavoroso: la humanidad de estos campesinos protegidos por dos metros cuadrados de un poco de polyetileno, y nada más. Señor Presidente y señores legisladores: con el respeto debido y no tratando de politizar, deseo denunciar que la Primera Dama de la Nación acudió a la plaza de Cayambe con dos camiones llenos de víveres y, con sentido humanitario, comenzó a repartir en la plaza de Cayambe los víveres que transportaban esos dos vehículos, de manera inorgánica, sin sujetarse a un concepto de planificación que, mal o bien, esta Junta de Defensa de Cayambe, presidida por el Presidente del Concejo del lugar, podía haber recomendado; la señora, con absoluto patriotismo, quiero entender, se merece toda la consideración, no pudo de-

...

sarticular una acción que vaya en beneficio de los humildes que están soportando la tragedia; ella jamás llegó a Olmedo, a Ayora, a Paquiestancia, a Santo Domingo, a la Chimba, a Juan Montalvo, a todos los sectores que realmente son los que han soportado el embate de la naturaleza. La Junta de Defensa Civil Nacional no cumple con su obligación y aquí hay que denunciarla porque no se puede traficar con el dolor de estos pobres campesinos que son víctimas en este instante del rigor de la naturaleza. Señor Presidente: partes del Canal de Riego de Pisque está interrumpido y esto significa, para un pueblo que vive modestamente, la privación del elemento básico para la producción agrícola y para la producción lechera. Señor Presidente: creo que hay oportunidad y el Parlamento no puede quedarse indiferente ante el clamor de las peticiones que se han formulado esta tarde; claro que no habrá presupuesto que alcance para satisfacer, como lo ha señalado el señor Presidente del Concejo de Cayambe, las vastas necesidades que requiere esa población, pero no menos cierto es que aquellas contribuciones generosas que el pueblo ecuatoriano ha entregado para la prestación de ayuda en los diferentes sectores de la zona afectada deben ser debida y oportunamente canalizadas, deben merecer no la característica política de quien está frente a los destinos del país, sino que tiene que ser responsablemente administrada para que llegue a los sectores que efectivamente necesitan y que no tienen calcomanía ni ribete de carácter político. Por otro lado, hay preocupación en la colectividad ecuatoriana, ya se anuncia inclusive por quienes arman telemaratones, de que se va a vigilar oportunamente las entregas; no hace falta que ellos lo digan, debe ser el procedimiento honesto el que les conduzca a entregar esa ayuda a quienes realmente necesitan. De allí que yo quiero ser muy concreto formulando algunas peticiones, señor Presidente:

- 1.- Excitar al Director Nacional de la Junta de Defensa Civil, para que éste cumpla con su obligación y, con menos demagogia, acuda a los sectores afectados que están esperando la atención de la ayuda internacional; que se canalice esas ayudas no a través de las unidades ejecutoras, sino a través de los organismos seccionales, que son los elementos capacitados que conocen de la realidad y que pueden llegar a los confines, co

...

...

mo en el caso de Cayambe y Pedro Moncayo, que son realmente -
inaccesibles en muchos casos. En segundo lugar, pedir que el
Congreso se dirija al Contralor General de la Nación, para -
que en esa Junta esté un representante del Contralor y se -
custodie los fondos que están llegando tanto del extranjero -
como del país; ya hubo una reclamación de un Gobierno amigo -
que envió algunos miles de dólares, concretamente el Japón, -
que pedía se le informe la manera cómo se van a invertir esos
dineros, porque seguramente a Japón llegaron ya las actitudes
de determinados miembros de este Gobierno reconstructor que -
está empobreciendo más y ofendiendo inclusive, con esta acti-
tud, la dignidad del pueblo ecuatoriano. Pedirle, señor Presi-
dente, que le excitemos al señor Contralor para que no ocurra
lo que ocurrió en el terremoto de Ambato, donde determinados
ciudadanos prestantes que ahora figuran en primeras planas, -
tomaron los dineros que habían sido entregados para la recons-
trucción, después del sismo de la ciudad de Ambato. Pedirle -
que se dirija también al INERHI, para disponer que se proceda
a la reparación inmediata del Canal de Riego del Pisque, que
con ello se permitirá la subsistencia de los hombres indíge-
nas de Cangagua, que son los más afectados por las consecuen-
cias de este movimiento telúrico. En definitiva, señor Presi-
dente, no podemos mostrarnos indiferentes con la presencia de
los campesinos que han llegado esta tarde al Congreso Nacio-
nal, tenemos la obligación moral y la obligación legal de in-
tervenir. Cuando escuchaba las intervenciones en esta tarde,
cuando veía a mis comprovincianos ocupando las barras del Con-
greso, cuando me sentía un legislador de esta Provincia, he-
de confesarles, colegas, de mi insatisfacción y de mi verdade-
ra frustración, saber que en nuestras manos no está la solu-
ción de los problemas, saber de nuestra disminución y de nues-
tra capacidad de poder ir directamente en apoyo leal y sincero,
honesto y profundo para socorrer a quienes realmente ne-
cesitan, y como lo decía el Presidente del Cabildo, no en ac-
titud paternalista, sino cumpliendo con el verdadero sentido
de fraternidad que deben tener los hombres nacidos en este pue-
blo ecuatoriano. Por eso, señor Presidente y honorables le-
gisladores, yo creo que no es cuestión de recibir una comisión
general y quedarnos callados ante la tragedia y ante el dolor,
sino adoptar estas medidas que ojalá constituyan un ligero pa-

...

leativo para esas comunidades que reclaman de nosotros la atención permanente para solventar la difícil situación por la cual están atravesando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ernesto Alvarez.- Señores diputados: quiero encarecer a ustedes que nos oñamos a las observaciones al Orden del Día, porque tenemos puntos muy importantes que evacuar y aún no hemos empezado su tratamiento.

EL H. ALVAREZ GALLARDO: Señor Presidente, yo quiero comenzar con las últimas palabras del Diputado Romero, es decir que las comisiones generales no deben quedar simplemente en la recepción de las mismas, mucho menos cuando no se permite la intervención de los diputados para que el pueblo conozca cuál es la posición que tenemos; quiero indicarle también que, conforme usted había nominado la Comisión de los diputados de Pichincha para conocer la afección en el nororiente de la Provincia por efecto de los sismos, tomamos contacto para viajar hacia allá; desgraciadamente, algunas comisiones que estaban cumpliendo los diputados no permitió que estuviéramos todos; la Comisión la cumplimos con el Diputado Arteta. En realidad, la situación que aquí se ha señalado es seria y grave y voy a referirme sólo a dos datos que ya se han señalado en la Comisión General. En Cayambe existen dos mil ochocientos cuatro viviendas que se encuentra en condiciones inhabitables y novecientas ochenta y ocho están cuarteadas. Ciertamente es que de esto no es necesario que hagamos un problema político; cuando estuvimos en Cayambe se hacía algunas denuncias de cómo se utilizaban las asignaciones de la Junta de Defensa Civil por parte de algunos políticos. Creo que tampoco podemos lavarnos las manos aquí en el Congreso Nacional diciendo que no tenemos nada que hacer, y que desgraciadamente el Congreso Nacional no está en esas condiciones. En la reunión de la Comisión de Presupuesto que sostuviéramos la semana pasada, y luego de la reunión que con la Junta de Defensa Civil y el Presidente del Cabildo de Cayambe habíamos sostenido en esa ciudad, él señalaba y lo ha hecho por escrito a la Comisión de Presupuesto y al Congreso Nacional, de que se necesitan cuatrocientos millones de sucres para la reconstrucción de los daños sólo en el cantón Cayambe. En estas circunstancias, el MPD ha propuesto en la Comisión de Presupuesto, en primer lugar, que de

...

manera general, de los Fondos de Emergencia Nacional, que son cerca de siete mil millones de sucres, estos sean destinados para la emergencia nacional que tenemos este momento; que no es emergencia nacional lo que el doctor Camilo Ponce realiza en todo el país haciendo adoquinados, bordillos; que hoy sí - hay la emergencia nacional y estos fondos deben destinarse al Oriente. Y en el caso de la Provincia de Pichincha, los fondos de FONEM, suman quinientos millones de sucres, en la Comisión de Presupuesto se ha planteado este problema. Yo quiero ratificar, señor Presidente y señores miembros de este Plenario, que aprobemos el que los quinientos millones de sucres de los fondos de emergencia vayan destinados a la reconstrucción de Cavambe y Pedro Moncavo; yo creo que esa decisión que el Congreso Nacional, en base a estas circunstancias, así lo apruebe, es una ayuda muy concreta, muy efectiva. Creo también indudablemente, que este problema tiene que ver con algunas propuestas que ha hecho el Diputado Romero y que pueden sumarse a la solicitud de que el Congreso Nacional y la exigencia, pienso yo, que la Junta de la Vivienda y los respectivos ministerios deben cumplir para la reconstrucción de esos sectores. En estos momentos y en estas circunstancias en que la naturaleza se ha ensañado con nuestro pueblo, nosotros hemos visto cómo es que el Gobierno Nacional, aprovechándose del dolor humano, como se ha señalado aquí, ha impuesto medidas económicas muy graves al país, que han significado que el día de mañana las organizaciones populares se apresten a una huelga general. Yo quiero aprovechar esta oportunidad para expresar el respaldo del MPD y pienso de las fuerzas progresistas de este propio Congreso, a la acción que el pueblo ecuatoriano el día de mañana va a realizar con una medida de hecho concreta. Yo quiero hacer esa propuesta entonces, señor Presidente, señores miembros del Congreso, en cuanto a la solución que la Comisión de Presupuesto ha analizado y que este Plenario también podría así hacerlo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado: le voy a pedir a usted que, conjuntamente con el señor Diputado Romero, se sirvan formular concretamente una proposición respecto de esa sugerencia que usted hace, a efecto de ver la factibilidad legal de que eso tenga validez, para que no sea una simple de -

...

claración. Señor Diputado Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO: Señor Presidente, honorables diputados: en este momento en que se han dictado las medidas económicas, yo creo que el Congreso Nacional no puede quedarse impávido y debe realmente hacer un análisis concienzudo en el cual se vean realmente cuales son las necesidades del país; y en ese análisis, lógicamente se encontrarán muchas situaciones que se han producido en estos momentos en el país, aprovechándose precisamente de este movimiento sísmico, en el cual, los daños que han sido ocasionados tienen sustento económico por efecto de algunas medidas que ha dictado el Gobierno, y de hecho las medidas económicas son totalmente innecesarias para el país. Si es que el Gobierno realizó o está efectuando el oleoducto hacia Oritos para poder tener una producción en Tumaco, producción que llegará en setenta y cinco mil barriles diarios de petróleo y que se sumarán a trescientos veinte y cinco mil barriles que van a producir después de la desgracia, porque no se va a producir los doscientos sesenta mil que está en el Presupuesto General del Estado, sino trescientos veinte y cinco mil que planifica el Gobierno Nacional, esto significa realmente que en los próximos seis o siete meses después de las reparaciones totales que se hagan en el oleoducto ecuatoriano, vamos a tener una producción real de cuatrocientos mil barriles diarios de petróleo, producción que va a sustentar los veintiocho millones de barriles de petróleo que posiblemente se dejen de producir en estos cuatro meses y que de hecho significará una recuperación para el Ecuador de todos estos veintiocho millones, porque de hecho el Gobierno Nacional no va a dar paso atrás y es casi seguro de que esta producción es la producción total a la que ellos van a querer llegar. Lógicamente que esto va a significar una sobre explotación del petróleo ecuatoriano y, de hecho, si esto sucede, más adelante el país no va a tener realmente la denominación de país petrolífero y va a necesitar, no sólo para el consumo interno, importar petróleo, sino que nos vamos a quedar prácticamente desprovistos de él y el Presupuesto General del Estado, que fundamentalmente en la deuda externa se mantiene por las asignaciones del petróleo, va a significar que de hecho, todas estas cantidades de dinero no van a poder ser percibi-

...

das. Si a ello le sumamos la medida en la cual significa el no pago de la deuda externa, estamos hablando de cincuenta y cuatro mil quinientos millones de sucres, porque tanto la deuda externa como la deuda externa sumada, da noventa mil millones, sobre la deuda externa, significarían cincuenta y cuatro mil quinientos millones de sucres que también este año percibirá el Estado por efecto del no pago a la deuda externa. Fuera de ello, conocemos de préstamos por encima de los doscientos cincuenta millones de dólares, que se están tramitando y que de hecho significan como treinta y siete mil quinientos millones de sucres, que nadie conoce realmente dónde van a ir a parar todos esos dineros por efecto de que dentro de la consideración o de las acciones que va a realizar el Gobierno Nacional, no va a efectuar más allá de un gasto de treinta y cinco mil millones de sucres y más adelante va a recuperar de hecho los cincuenta y cuatro mil millones de sucres que se pierdan en estos cuatro meses y medio. Ante esta situación, pues se ve que no existe realmente una necesidad para generar veintiocho mil millones de sucres por efecto de las medidas económicas, y más aún mintiéndole al pueblo, diciéndole que se están congelando quince productos, cuando todos conocemos que el precio del azúcar ya fue elevado hace tres meses, cuando todos conocemos que las colas ya fueron elevadas y de aquí a un año no tienen por qué ser elevadas en su precio, cuando todos conocemos que en el arroz existe una sobreproducción y se está exportando al Perú a un menor precio con la única finalidad de que no baje el precio para el pueblo ecuatoriano, cuando todos conocemos que los fréjoles, que el aceite se subió, el aceite de ciento sesenta se lo subió a ciento noventa hace poco, y cuando todos conocemos que realmente lo que hizo el ingeniero León Febres Cordero es solicitar al Ministerio de Agricultura la lista de todos los artículos de primera necesidad que ya habían subido de precio, para él decir que esos artículos que ya habían subido de precio hace poco tiempo iban a ser congelados; sin embargo, la carne, que no había subido de precio, no está congelada, los productos frutícolas, que no habían subido de precio, no están congelados y así sucesivamente, podríamos enumerar pues el banano, lógicamente, que tienen que exportarlo los oligarcas y que tiene de hecho que subir inmesurablemente, su precio no está congelado;

...
el cacao, el café no están congelados, entonces encontramos una gran realidad de esa mentira. Es necesario que en este Plenario de las Comisiones, nosotros no sólo nos dediquemos a legislar a nivel de todas aquellas leyes que son fundamentales para el país, pero también es necesario que aquellas medidas económicas que se están dictaminando y que han generado inclusive la elevación de los derivados del petróleo en forma innecesaria, porque presupuestariamente en la Comisión de Presupuesto hemos hecho un análisis económico y hemos encontrado la no necesidad de esas medidas económicas, no podemos dejarlas que pasen desapercibidas; permanentemente, todos los diputados hablamos y expresamos nuestras opiniones y mantenemos una oposición en cuanto a todo aquello que dictamina el Gobierno y fundamentalmente a aquellas medidas económicas que laceran al pueblo permanentemente. Pero creo que ya es hora de que el Congreso Nacional, siendo el primer poder del Estado, en algún determinado momento pueda nombrar una Comisión para que haga un estudio pertinente y pueda hacer un comunicado al pueblo ecuatoriano, el momento que vivimos es de una crisis permanente y de esta crisis permanente se quiere aprovechar el Gobierno para utilizar los fondos del Estado en una acción política que se llama la próxima acción para volver a coger el poder nacional; y quien de hecho se acerca a la Presidencia de la República, y me lo han comentado porque no me acerco jamás, podrán ver un papelito que está pegado allí y que dice: "Ya comenzó la campaña para 1988", lógicamente que el movimiento sísmico les ha retardado un poco en la campaña política que se iba a iniciar, porque antes de que suceda el movimiento sísmico, ya el ingeniero León Febres Cordero quería dar tintes de pueblo diciendo que no iba a pagar la deuda externa, cuando su finalidad era renegociar la deuda externa con el Fondo Monetario Internacional, deuda externa que ya la tenía refinanciada y quería pues, sencillamente recoger la cantidad de treinta y cinco mil millones de sucres a nivel de lo que significaba la deuda externa privada para, en base de no pagar esos treinta y cinco mil millones de sucres, montar una gran campaña política para 1988; en virtud de que sucedió el movimiento sísmico, retardó un poco esa acción y de hecho ahora se quiere hacer promoción política con el hambre del pueblo, con la necesidad del pueblo, con la falta de vivienda

...

que tienen aquellas personas que han quedado marginadas en la Provincia de Pichincha, en la Provincia de Imbabura, en la Provincia de Carchi, en la Provincia del Napo fundamentalmente. Esto implica que es hora y yo hago un llamado a todos los diputados presentes en el Plenario, para que podamos apoyar la solicitud que estoy haciendo o la moción que estoy presentando, de formar una Comisión que haga el análisis pertinente de todas las medidas económicas que se han dictado, de todas las medidas que ha llevado adelante el Gobierno para solucionar el problema del movimiento sísmico y que en ese comunicado al país, si es que se determina realmente que son innecesarias las medidas económicas, se indique al país, por parte del Congreso Nacional, que aquellas medidas económicas no tenían el sustento necesario y que lo único que ha hecho el Gobierno es perjudicar a aquellos que están marginados y oprimidos. Más aún, yo quisiera precisamente volver a insistir en aquello que hablé anteriormente: las medidas económicas del once de agosto, a nivel de lo que significa la exportación, era una medida que al ser retrocedida podía generar cuarenta mil millones de sucres, cuarenta mil millones de sucres que en este momento serían cuarenta y nueve mil millones de sucres, porque el dólar está en ciento cincuenta y nueve, porque si es que se retrocede, el dólar podía ser recogido de ciento diez para los exportadores y la diferencia el Banco Central podía venderlo al mercado libre, para estando en este momento a ciento cincuenta y nueve y manteniendo el Gobierno ese precio del dólar se puedan generaren mil millones de dólares, cuarenta y nueve mil millones de sucres para el país. Estas son situaciones que deben ser analizadas, porque debemos pensar que el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Industrias, el Ministerio de Finanzas trabajan permanentemente para colocar nuestros productos en el extranjero, que las tierras que existen a nivel de aquellas personas que están colocando su semilla para germinar los diferentes productos agrarios, son tierras que de hecho, esas personas no están pagando ningún dinero al Estado y el Estado es participe porque es una riqueza propia del Estado, es un recurso natural del Estado, como son las riquezas ictiológicas y como son las otras riquezas naturales que tiene nuestro país y que el Estado en alguna manera debe beneficiarse de ellas. En ese sentido pues, hago un

...

...

llamado para que se apruebe la moción de que se forme una Comisión General y si esta Comisión General, después del informe que presenta, considera que se debe realizar un Congreso extraordinario para analizar todos aquellos problemas que se han suscitado por el movimiento sísmico, para analizar las diferentes medidas que se han originado, yo creo que esto sí sería una acción muy productiva para el país y que los ocho millones y medio de ecuatorianos se van a sentir felices de que el Congreso Nacional en este momento preste oídos a la desgracia que tiene nuestro pueblo, un pueblo que no puede subsistir con doce mil sucres de sueldo básico y que realmente, elevándose en una gran cantidad los alimentos y los medicamentos, debería estar ganando no menos de veinte y ocho mil sucres mensuales para poder subsistir en las actuales situaciones. En este sentido, señor Presidente, solicito que ponga a consideración la moción de que se forme esta Comisión para que haga ese análisis sobre la situación del país a nivel del movimiento sísmico así como también a nivel económico sobre todas las medidas que se han dictaminado últimamente y que de hecho también enrolen las medidas económicas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voy a conceder la palabra a los señores Diputados Maugé, Rocha y Delgado e inmediatamente entramos a considerar el Orden del Día, señores diputados. Señor Diputado Maugé tiene la palabra.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA: Señor Presidente: me voy a referir en primer lugar al Orden del Día. Los representantes de Cayambe y de otras regiones de la Provincia de Pichincha hace un momento estuvieron aquí en Comisión General y plantearon una serie de problemas atinentes a la destrucción de sus casas y a los créditos que ellos mantienen con el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización y con otras instituciones bancarias; igualmente, se refirieron en concreto a dos aspectos: a la moratoria de las deudas que mantienen los campesinos y a la imposibilidad de pagarlas, así como el país está en imposibilidad de pagar la deuda externa, y si el Ecuador no puede como tal, tampoco nuestros campesinos, nuestros indígenas, tampoco pueden pagar la deuda al Banco de Fomento, ni pueden pagarla al Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y

...

...

Colonización. Señor Presidente: este no es ningún problema - nuevo que se ha generado por el terremoto; las inundaciones y otras calamidades ya han determinado que miles de cooperativas de campesinos medios y de campesinos pobres se encuentren bajo juicios de expropiación de sus tierras, juicios de embargo, y por ello nuestro partido presentó en el mes de octubre un - Proyecto de Ley de Cancelación de Deudas de las Cooperativas y Precooperativas Agrícolas de los Pequeños y Medianos Campesinos; ese proyecto, que está en el séptimo punto del Orden - del Día, yo solicito, señor Presidente, de que ese Proyecto, dada la demanda de los campesinos aquí, sea conocido en pri - mer lugar el día de hoy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: hay un pedido con - creto del señor Diputado Mauge; yo le voy a pedir, si es que usted está de acuerdo, señor Diputado, en modificar su peti - ción a efecto de que lo tratemos en el tercer punto del Orden del Día, dada la trascendencia que tienen los dos primeros - puntos, son cortos y estoy seguro que lo trataremos también.

EL H. MAUGE MOSQUERA: Estoy de acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que estén de - acuerdo con que el séptimo punto pase al tercer punto, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De veinte diputados presentes, die - ciocho a favor de la modificación propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA: Permítame que en breves palabras - me refiera a aspectos, así como lo han hecho otros colegas - diputados, relativos a la situación nacional. El día de maña - na, un conjunto de fuerzas sindicales, sociales, han resuelto expresar su repudio a las medidas del Gobierno; yo considero - que este Plenario está en la obligación de darle un respaldo moral a esa protesta popular, en lo que respecta a nuestro - partido sí lo ha hecho; pero considero que el Congreso, que no es simplemente un mero tramitador de leyes sino que es una - institución política y que debe asumir posiciones políticas en torno a los problemas que se debate, debe dar un respaldo moral a este movimiento democrático de los trabajadores. Con respecto a esto, señor Presidente, el día de hoy en diferentes

...

provincias y particularmente en la Provincia del Guayas se ha detenido a la dirigencia sindical, se encuentran incomunicados, y en la tarde de hoy el señor Ministro de Gobierno ha hecho declaraciones terminantes en relación a la represión que el Gobierno prepara contra los trabajadores y contra el pueblo. El derecho a la huelga y el derecho a la protesta es un derecho reconocido por la Constitución, mucho más cuando este Gobierno, violando principios básicos, pretende que el pueblo ecuatoriano pague la crisis a costa de su miseria y de la desocupación. Finalmente, señor Presidente y señores diputados, yo había solicitado la palabra para expresar un criterio que creo que en este Congreso no puede dejar de ser expresado: la intervención extranjera en los asuntos internos del Estado Ecuatoriano no puede ser admitida por ningún ecuatoriano y menos por ninguna función del poder político de la nación ecuatoriana. Quiero, en primer lugar, señalar que nosotros reconocemos la solidaridad que el pueblo norteamericano le ha dado en estas circunstancias del terremoto, al pueblo ecuatoriano; pero de allí a aceptar las declaraciones del Vicepresidente de los Estados Unidos en su cortésima visita aquí, sobre el tiempo de duración del mandato presidencial, sobre las garantías que la potencia de Estados Unidos pretende dar o no dar a este Gobierno, considero un acto inadmisibles de injerencia en los asuntos internos del Estado ecuatoriano. Ya el año pasado tuvimos la experiencia de las declaraciones del Embajador de Estados Unidos acreditado en el Ecuador, que nos garantizaba que habrían elecciones, que habría plebiscito y que habrían muchas elecciones; en una página entera de los diarios y del país, el señor Embajador se permitió opinar sobre todos los aspectos de la vida interna de nuestro país, siendo representante de un Estado extranjero; y ahora, el Vicepresidente de los Estados Unidos, que está bien que venga a demostrar su solidaridad al pueblo ecuatoriano, pero no podemos admitir, señor Presidente, que haga declaraciones que implican una injerencia grosera en los asuntos que sólo atañen a los ecuatorianos. Por mi parte, como Frente Amplio de Izquierda, quiero ante el Congreso Nacional, expresar nuestra protesta por esta injerencia en los asuntos políticos internos de la nación ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Rocha.-----

EL H. ROCHA ROMERO: Señor Presidente, honorables legisladores: quiero primero, sumarme al pedido del Honorable Diputado René Vargas Pazzos, sobre la necesidad de llamar a juicio político al Ministro de Energías y Minas, solicitud que la tiene presentada efectivamente desde el año pasado; realmente no podemos tolerar la burla que se ha hecho al Congreso y en este caso le digo, señor Presidente, inclusive a título personal - me siento ofendido cuando formalmente, a través de quien ejerce la Presidencia del Parlamento Nacional, le he preguntado - al señor Ministro si es que existe o no un seguro que proteja las instalaciones del oleoducto, y él nos ha manifestado terminantemente que no, y parece que eso es cierto, por la irresponsabilidad de quienes debían haber contratado ese seguro; - pero nos mintió en cuanto dijo que no se había contratado ese seguro porque no es costumbre hacerlo, porque jamás se aseguran las tuberías, y nos habló de que sí estaban aseguradas - ciertas instalaciones de bombeo, que sí estaba asegurada la refinería, pero que en ninguna parte del mundo se suele asegurar tuberías; más sucede, señor Presidente, que para cualquier persona, aunque no sea técnico en petróleo ni en tuberías, queda claro que un oleoducto es un ducto que transporta, que conduce aceite, oleo, petróleo en este caso, y entonces si, se aseguran oleoductos menos la tubería, es una tomadura de pelo, qué es lo que se asegura, si un oleoducto es una tubería, lo demás es maquinaria auxiliar, lo esencial en un oleoducto es la tubería, y nos dijo el señor Ministro que eso no era costumbre en el mundo de asegurar; y ahora sucede que sí hubo un seguro hasta cuando fue transferido a la Nación ecuatoriana, al Estado ecuatoriano; y desde ahí, por irresponsabilidad de quienes tenían que exigir ese aseguramiento a la compañía operadora, no existe, como lo han declarado, no existe - posiblemente ese seguro, no hay ese contrato de aseguración - del Oleoducto Transecuatoriano y eso significa millones de dólares que pierde el Estado ecuatoriano. Yo por eso le dije: señor Ministro, sírvase contestar escuetamente esto porque en caso de que no esté asegurado el oleoducto, hay que establecer las responsabilidades consiguientes y las sanciones. Por

...

...

esa razón, señor Presidente, creo que hoy más que nunca se debe dar paso al pedido del Honorable Diputado René Vargas Pazos. Luego, señor Presidente, sobre esta misma tragedia nacional, sobre la que no queremos efectivamente hacer política, sobre la que no queremos aprovecharnos políticamente, pero que hay situaciones que no pueden quedar en una especie de limbo para desinformación del pueblo ecuatoriano. Creo que muchos de los diputados aquí presentes hemos recorrido ya la zona del desastre y hemos podido constatar la magnitud del mismo, y no hay tal sesenta y cinco kilómetros de oleoducto y carretera desaparecidos, señor Presidente, no hay tal, yo pienso que quien estima en sesenta y cinco kilómetros, treinta o cuarenta nos dijeron de seguida y el resto con intermitencias, eso es una falsedad, señor Presidente; yo pienso que a los periodistas que han recorrido la zona del desastre, a los legisladores que hemos recorrido la zona del desastre, nos es imposible aceptar los sesenta y cinco kilómetros de carretera y de oleoducto desaparecidos, no es verdad, señor Presidente; más bien lo preocupante es que una gran parte de la zona sobre la que está tendido el oleoducto se encuentra, en mi concepto, con irreparables daños ecológicos que amenazan futuros deslizamientos de grandes masas de tierra, esa es una verdad y los técnicos deberían ya, por orden de los departamentos correspondientes, entre otros el propio Ministerio de Agricultura, deberían ver las medidas urgentes que se deben tomar para evitar nuevos desplazamientos de tierra, que si hay nuevos movimientos sísmicos se van a producir por el daño ecológico que con motivo del trazado de la carretera y de la tendida del oleoducto lastimosamente hemos hecho los ecuatorianos en esa zona. Yo pienso, señor Presidente, que si una comisión, como ya se ha pedido, de técnicos que respondan al Congreso y no a CEPE ni al Consorcio TEXACO-CEPE, nos van a decir con precisión que daños en el oleoducto, en lo que se llama oleoducto, es decir en la tubería, no hay más de once kilómetros, sumado todo no hay más de once kilómetros de daño, y esa es la verdad, y eso debe saber el pueblo ecuatoriano; que hay zonas en las que nos angustiamos porque ha desaparecido la carretera, es verdad; que hay peligro de que desaparezcan otros tramos de carretera, es verdad, señor Presidente, pero no de-

...

...

bemos ponerle términos realmente superlativos para falsear la verdad y para pretender con eso justificar determinadas medidas que para el pueblo son realmente heroicas soportarlas, pero que con qué facilidad la oligarquía las dicta porque es el pueblo el que va a tener que soportarlas. Señor Presidente y señores diputados: es también indispensable que alguna medida tome el Congreso Nacional respecto de las tarifas de transporte; el propio Gobierno está autorizando, en las medidas que ha dictado, un catorce por ciento. Yo he hablado con los campesinos de mi provincia, señor Presidente, y no hay tal catorce por ciento, en el mismo transporte interprovincial está llegando al treinta por ciento; los taxis no han hecho todavía la reprogramación de los taxímetros para que se suba exactamente el catorce por ciento que es lo que ha sido autorizado; no podemos permitir que siga con la costumbre el Gobierno, de los hechos consumados; este rato, señor Presidente, el transporte de Latacunga a Quito se ha subido en treinta y cuatro sucres, y eso no es el catorce por ciento de lo que se estaba pagando. Señor Presidente: el Congreso debe excitar a los organismos pertinentes y llamar al Ministro de Gobierno, que es el que controla el Consejo Nacional de Tránsito, para que responda aquí por los abusos que se está cometiendo; si los transportistas necesitan mejorar sus ingresos, el Estado tiene que atender, tiene que revisar esta manera irracional de enriquecerse a través de la venta de repuestos automotrices, de llantas y de insumos que se necesitan en el transporte, pero no precisamente subiendo a los campesinos de todas las parroquias del país, de todos los recintos del país, subiéndole los precios del transporte y subiéndole de manera desmesurada, que el catorce por ciento queda, como ya se dijo en algún momento, como un pálido reflejo de lo autorizado. Finalmente, otro asunto que me preocupa, señor Presidente, es el asunto de la vía perimetral, que a pesar del rechazo nacional, inclusive de órganos de comunicación colectiva que hasta aquí se han manifestado más o menos tolerantes con el Gobierno actual, si a pesar de eso se pretende en la actual circunstancia de tragedia nacional, concluir la vía perimetral, y si no hay la suficiente entereza en ciertos sectores para criticar eso por temor de que nos llamen regionalistas, por temor de que nos digan que estamos en contra del glorioso pueblo...

...

Huancavilca, pues señor Presidente, que se oiga la voz de un Diputado que no tiene ese tipo de temores y que piensa que el mejor escudo es decirle la verdad al pueblo ecuatoriano, y que no es la primera vez en la historia que se recurre a la comprensión del pueblo de Huancavilca, como se dice, para que sea solidario con sus hermanos del resto del país. Desde Guayaquil vino la verdadera independencia de España, ahí organizó Sucre los ejércitos para libertar al interior de la República, Guayaquil siempre ha sido solidario con la Nación ecuatoriana y es parte esencial de ella, y yo no tengo temor de decir no a la vía perimetral, no sobre todo en las actuales circunstancias; pero si a pesar de esta circunstancia, señor Presidente, el Gobierno persiste, como informa la prensa, en contratar ese crédito internacional y endeudarse con España, en hacer esa vía perimetral, cuando con la décima parte de ello se puede resolver problemas de canalización, problemas de agua potable en el suburbio guayaquileño, es decir, atender al hombre, no preocuparse de las ganancias, señor Presidente, sino atender al hombre guayaquileño; pero si a pesar de estas circunstancias, se pretende hacer esa vía perimetral, por lo menos, señor Presidente, que este Congreso, a través de los brillantes juristas que integran la Comisión de lo Civil y Penal, nos presenten un Proyecto por el cual todos los terrenos que se van a beneficiar con la plusvalía, todos los que van a recibir la influencia de plusvalía por esta obra que, neciamente, en las actuales circunstancias de tragedia nacional y desatendiendo al mismo pueblo guayaquileño, pretende hacer este Gobierno, que se declaren de utilidad pública esas tierras y que se las pague al precio del avalúo catastral, y que sean repartidas para vivienda popular, para áreas de recreación del pueblo guayaquileño, y que se destine una zona para el Parque Botánico Nacional que es necesario hacerlo en Guayaquil, para canchas deportivas y, en general, para recreación del pueblo guayaquileño, de una ciudad que crece desmesuradamente por efectos de la demagogia de muchos políticos que promueven este crecimiento acelerado sin ningún servicio de infraestructura; que por lo menos esta inversión millonaria que ya se denuncian sobreprecios en el Diario "HOY" de hoy día, que por lo menos estas tierras se expropien, se pa

...

...

guen al precio del avalúo catastral, se señalen áreas para vivienda popular y otras para recreación del pueblo guayaquileño. Finalmente, señor Presidente, quiero insistir a través de usted a la Secretaría, que a su vez insistan a CEDEGE para que responda la petición que hicimos los diputados de Cotopaxi respecto a la obligación que tiene CEDEGE de atender la vialidad y otras obras de infraestructura en la zona tropical de la Provincia de Cotopaxi; el señor Ministro de Obras Públicas es el único que contestó, pero lastimosamente CEDEGE no lo ha hecho. Y finalmente el último pedido, que también es simplemente una recordación, una insistencia que ruego a usted la ordene a través de Secretaría: la Dirección de Intereses Marítimos de la Armada y el Instituto Ecuatoriano de Colonización jamás contestaron la petición de este Diputado de la Provincia de Cotopaxi, respecto de quienes son los favorecidos con concesiones de uso de plavas en los últimos cinco años, que tenían que ver mucho con una ley que se estuvo tramitando en el Congreso y que es necesario que los honorables diputados conozcan para saber qué intereses hay detrás de todo ello. Gracias, señor Presidente, por haberme permitido expresar estas inquietudes y confío en que usted se sirva darles curso de ser procedentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, señores legisladores: hace algunos días estuvo presente aquí el señor Ministro de Energías y señaló que no había seguro del oleoducto, respondiendo a una pregunta que le hizo el Diputado Rocha, me parece; sin embargo, tengo en mi poder una copia del acuerdo entre la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana y la TEXACO Petroleum Company, en el cual se esclarece clarísimamente, en la cláusula dos punto tres, lo siguiente: "La operadora, TEXACO Petroleum Company, mantendrá vigentes los seguros que cubren el oleoducto y CEPE reembolsará las primas correspondientes"; es un documento que lo firma, por una parte, el señor Gerente General de CEPE, el ingeniero Carlos Romoleroux, y por otra parte el señor Donald Sawyer, Gerente de Texaco Petroleum Company, es decir demostrándose que el señor Ministro de Energía vino al Congreso a mentir, desgraciadamente esa es la palabra que debe ser utilizada, a mentir, porque había

...

...

este acuerdo que fue firmado el 26 de febrero de 1986 y en el cual se establece, de acuerdo al verbo que se utiliza, se señala que "mantendrá", lo que significa que había justamente el seguro sobre el oleoducto; pero no es eso quizás lo que hace relación precisamente a mi intervención este momento porque aquello se lo denunció ya a los medios de comunicación el viernes pasado, demostrando que el señor Ministro y que el Gobierno Nacional no decía la verdad sobre este aspecto. El día de hoy se hace una relación respecto a cuánto ascendería o a cuánto asciende este seguro, en la primera página del Diario El Comercio y en otras páginas de la prensa del país, se hace relación a que la Compañía aseguradora es la American Home Insurance y que debería dar un monto de trescientos treinta millones de dólares; trescientos treinta millones de dólares es una cantidad mucho más grande que los ciento treinta y cinco millones de dólares calculados por la Compañía Texaco en el costo del oleoducto; si es que todo el oleoducto costó ciento treinta y cinco millones de dólares, lo lógico es que habiendo un seguro por trescientos treinta millones de dólares, sirva para cubrir no solamente el daño parcial de cuarenta o sesenta kilómetros del oleoducto, sino serviría para hacer no sólo un oleoducto más sino dos oleoductos cuando menos, y sosteniendo que se hubiesen incrementado los costos en lo que significaría la tubería y otro tipo de obras adicionales. Y existe un aspecto que me llama la atención, y es el siguiente: si es que todo el oleoducto costó, según la TEXACO, ciento treinta y cinco millones de dólares, y si nosotros reparamos según el dato del Gobierno ecuatoriano, que señala de que están destruidos sesenta kilómetros en el cálculo más grande de lo que yo he podido encontrar en la prensa nacional, los sesenta kilómetros, en un oleoducto que se calcula que tiene entre quinientos y quinientos cuarenta kilómetros, tomando la cantidad más conservadora, suponemos que el oleoducto tenga sólo quinientos kilómetros y no quinientos cuarenta, los sesenta kilómetros equivalen a ocho veces un tercio en la cantidad menor respecto a la longitud total del oleoducto; eso significaría, tomando los ciento treinta y cinco millones de dólares el costo total por quinientos kilómetros de oleoducto, que sólo se requerirían dieciséis coma veintiséis millones de dólares, ni siquiera diecisiete millones de dólares, al pre-

...

cio anterior, al precio que según la TEXACO lo difundió en los medios de comunicación. Pero, curiosamente, los técnicos ecuatorianos sostienen que el costo del oleoducto era de solamente setenta millones de dólares, entre otras personas, el ingeniero Julio César Granja, uno de los ciudadanos con mayor conocimiento en esta materia, él ha sostenido siempre que fueron sólo setenta millones de dólares; eso significaría de que el costo sería mucho menor en lo que significa la restauración de la parte afectada del oleoducto. Esto invita a otras reflexiones, señor Presidente y señores legisladores: los ochenta y ocho mil millones de sucres, que es el cálculo que hace el señor Presidente de la República sobre el conjunto de daños materiales, especialmente para reconstruir las obras, sería al parecer demasiado grande, muy exagerado, no coincide con las cifras que nosotros estamos este momento haciendo cuenta; a mí me parece, en este sentido, que es imperioso de que el Congreso Nacional asuma una conducta respecto al señor Ministro que vino a mentir aquí, y en ese sentido me solidarizo con la proposición del General Vargas respecto a que el señor Ministro tiene que comparecer al Congreso y que debe dar cuenta justamente de lo que significa la política petrolera. El año pasado, el Diputado Segundo Serrano igualmente le hizo una pregunta al señor Ministro de Energía, sobre el cumplimiento del Decreto 707, de julio del 72, en el que se establecía, sobre el pago que debía haber hecho la TEXACO, de 17,6 centavos por barril que sea transportado desde la Región Amazónica hasta Esmeraldas; según el fallo del Tribunal de Garantías Constitucionales, eso implicaría, ese no pago de la TEXACO, al rededor de ciento diez millones de dólares, cantidad que también queda corta si comparamos con los datos que dan técnicos ecuatorianos, quienes calculan que el perjuicio de la TEXACO sería no de ciento diez millones de dólares sino de ciento sesenta a ciento setenta millones de dólares, es decir, existiría una cantidad mucho más grande, mucho más voluminosa respecto al costo del propio oleoducto, en lo que significaría sólo los incumplimientos por una disposición del Decreto de julio del setenta y dos, que además fue dado con el visto bueno y con la venia de la Compañía TEXACO; esto en lo que hace referencia sólo al oleoducto y al seguro. Pero hay otra cosa: me he dado el trabajo de ir a averiguar quié...

...

nes fueron los que se dedicaron al tendido del oleoducto, he conversado con técnicos ecuatorianos que conocieron de cerca y me han informado sobre el problema del tendido del oleoducto, señalándome lo siguiente: me han señalado que ciertamente la TEXACO tuvo a su cargo, formalmente, lo que significaba la construcción del oleoducto, pero que en realidad la compañía que realizó fue la Williams Brothers; averigüando donde están los técnicos de la Williams Brothers, resulta que la mayoría son técnicos ecuatorianos, técnicos que trabajan hoy justamente en algunas compañías que están laborando todavía en el país, algunas de ellas como el caso de la refinería de Esmeraldas, e incluso me han dado el caso de industrias con nombres y apellidos de los técnicos que justamente se han dedicado a otras labores ahora porque no tienen trabajo en este campo de lo que significaría la soldadura de alta especialización; pero la mayoría absoluta de ellos está en el Ecuador, no sólo que están en el Ecuador, sino que a veces los llevan desde el Ecuador, para que hagan trabajos de tendido de oleoducto en otras partes del mundo; es decir, técnicos ecuatorianos existen, el señor Ministro en eso tampoco nos dijo la verdad; esto en lo que hace referencia al oleoducto. Existe otro hecho que quiero aquí también igualmente señalar, señor Presidente y señores legisladores: yo pienso que no podemos permanecer impasibles ante lo que acontece en el país en lo que hace referencia al respeto de los derechos humanos, es un asunto que tiene que evidentemente ser puesto como motivo de discusión del Congreso Nacional; las cosas materiales pueden evidentemente ser reparadas; las cosas que hacen referencia a la vida de los seres humanos es muy difícil que sea reparadas o rezarcidas de alguna manera. El año pasado, el Ministerio de Gobierno informó al país que una ciudadana que estaba perseguida por motivos que pueden ser legales, informó al país y tengo aquí recortes de prensa del 27 de marzo de 1986; esta señorita o señora se llama Justina Casco, y presenta ante la prensa del país y tengo aquí la fotografía de la señora o señorita Justina Casco Astudillo, en la morgue; tengo aquí igualmente la copia de la casa en la que se produjo la balacera; copia del informe donde dice que la señorita o señora Justina Casco recibió varios balazos, una ráfaga de ocho proyectiles que le dieron en la barbilla, en el torax, en el abdomen, en...

...

la pierna izquierda y en el brazo derecho. Dice dónde quedaba la casa en la que se le eliminó, que es la casa signada con el número Q-5 de la Calle Domingo Segura y Lizardo Ruiz, del Barrio La Delicia de Cotacollao. Información de otros recortes de prensa del país, en los que se hace relación en base a datos oficialmente entregados, de que fue eliminada esa persona. Curiosamente, ahora esa persona ha sido detenida en el Perú, ha sido además extraditada y está en el Ecuador. Entonces, lo que es lógico preguntarse es a quién mataron hace justamente algunos meses, quién fue la persona a la que se asesinó el miércoles santo 26 de marzo de 1986 pues, en qué condiciones fue eliminada esta persona. Conozco, por otras fuentes, de quién se trata, y me han dicho que es el caso de una señorita Almeida Montaluís, cuya desgracia ha sido parecerse físicamente en algo a la otra señorita que estaba siendo buscada; y según el testimonio de la madre, que ha conversado conmigo, me ha señalado que la ametrallaron cuando estaba durmiendo, que la señora tuvo el cuidado de guardar la ropa, porque quedaba como evidencia ante un posible juzgamiento de este acto que realmente es un delito, y que un día incluso cavaron hasta debajo del piso hasta encontrar la ropa de la persona fallecida, que no tenía absolutamente nada que ver en este asunto. Es decir, se equivocaron por error, aquí pueden matar en este país porque se equivocaron, alguien tiene que responder de eso; por eso es que nosotros habíamos pedido que el señor Ministro de Gobierno comparezca aquí a este recinto, para que responda por muchos casos de violación de derechos humanos, hoy sólo quiero dejar constancia de este caso; es decir, eso significa que en este país para algunas personas existe orden justamente de eliminación; cómo puede explicarse de otra manera que a esta persona le hubiesen eliminado físicamente, qué habría pasado si a la señorita esta Justina Casco le encuentran en el Ecuador, y no le encuentra la Policía de un país extranjero, y se hace noticia internacional. Habría que hacer se esta reflexión también, señor Presidente y señores legisladores. Por eso me parece muy grave lo que está pasando en este campo. Y quiero además, hacer esta relación porque conozco que desde el día nueve de marzo de este año, están en huelga de hambre algunas personas, me dicen que veinticinco personas,

...

...

los familiares han conversado conmigo y he tenido ocasión de recoger los apuntes, y tengo aquí los apuntes de por qué - ellos están en la huelga de hambre; ¿y qué es lo que están pidiendo este grupo de ecuatorianos?: ellos lo que están solicitando, primero es agilidad en los procesos; ellos lo que solicitan es que se les permita tomar sol, porque durante seis meses están enjaulados, no les permiten de ninguna manera salir al sol; tienen un centro de detención muy especial, no están bajo la autoridad de quienes constituyen las autoridades naturales de un centro de rehabilitación como la Penitenciaría - del Litoral, existen otras autoridades, un cuerpo especial al margen de lo que significaría un tratamiento común para quienes se encuentran detenidos en cualquier cárcel del Ecuador; ellos solicitan que cese el acoso físico y síquico de parte - de algunas personas que aparentemente tienen que ver con órdenes de represión en este país; piden que se les dé el derecho a recibir visitas, que es un derecho que cualquier delincuente común en este país tiene; piden, igualmente, y dan los nombres de que se sancione a los oficiales que les acosan durante el día y durante la noche; piden que se les conceda, por favor, que se les dé energía eléctrica, que se les permita leer la prensa, que se les permita tener un radio, porque eso no - tienen; piden igualmente, que se les dé un tratamiento igual que al del resto de presos; solicitan que no se acose cuando menos a una mujer que es madre desde hace tres semanas, y un niño que se encuentra juntamente en el Centro de Detención de Guayaquil. Eso piden entre otras cosas; ¿qué más solicitan?: solicitan que se dejen de disparar vendándoles los ojos, haciendo amago como si los fueran a fusilar, eso están solicitando entre otras cosas. No me quiero extender, pero quiero - demostrar que esto está pasando aquí en el país, y si eso está pasando en el país, me parece muy grave y creo que sería - bueno que el Congreso Nacional, que el Plenario justamente delegue a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, para - que conjuntamente con la Comisión de Derechos Humanos del Tribunal de Garantías Constitucionales, busque alguna medida para evitar ese tipo de problemas y de tormentos a estos compatriotas. Existen formas de tratamiento a todos los presos, incluso en el caso de guerra, el prisionero de guerra tiene -

...

...

cierto tipo de derechos, cierto tipo de tratamiento, hay leyes humanas y leyes divinas que de alguna forma protegen pues, a todo ser humano que esté preso e incluso a quienes no están presos. Pero quiero hacer igualmente otra relación, señor Presidente y señores legisladores: en todos los pueblos del mundo existe siempre una exigencia, se solicita y además se pelea para que nunca fuerzas extrañas a un país, oisen ese país; todos los seres vivos siempre defienden el espacio territorial, siempre defienden un lugar físico en donde vivir. En este país se ha anunciado, señor Presidente y señores legisladores, que van a venir acá, y están aquí desde el mes de julio del año pasado, tropas norteamericanas. Y yo no tengo absolutamente nada contra ciudadanos extranjeros por el origen, pero me parece injusto que estén aquí en nuestro país, sin que el Congreso realmente tome una posición de conocimiento pleno y cabal de las funciones que están desempeñando, de los alcances de su presencia, y que además de ello no exista cuando menos la exigencia del Congreso al señor Ministro de Defensa y al señor Canciller de la República, para que vengan con el señor Ministro de Energía acá y que puedan explicar ante los diputados, las inquietudes sobre la presencia de las tropas extranjeras. Yo me voy a permitir hacer algunas reflexiones: estas tropas difícilmente estarían en Guatemala, en El Salvador, en Nicaragua o en Panamá, en ningún país de América Central; tampoco estarían en Colombia; pero en el Ecuador se los está aceptando sin ningún reclamo; pero si reparamos y revisamos - cual es la ubicación del Ecuador y la zona en la que están haciendo o van a hacer la carretera, encontramos en primer lugar que se encuentra al rededor de unas mil millas de distancia del Canal de Panamá, y se encuentra en línea recta paralelamente a las Islas Galápagos; y, pienso que además lo que se está queriendo es probar la capacidad de resistencia o de reacción del pueblo ecuatoriano ante la presencia de tropas extranjeras. A mí me parece que es completamente injustificada la presencia de esas tropas; si es que quieren contribuir con nuestro país, esos recursos muy bien pueden ser canalizados a las Fuerzas Armadas de este país, que también tienen cuerpo de ingenieros; más aún, el costo que les va a significar el hecho de que estén rotando cientos y cientos de soldados extranjeros en territorio nacional ecuatoriano, porque

...

van a rotar cada quince días o cada mes, me parece, durante el tiempo que dure la construcción de una vía de aproximadamente treinta kilómetros, vía que además se hace en una zona que no es precisamente de las más habitadas. Yo no estoy en contra de la posibilidad de hacer obras y carreteras en este país, ya que se requiere como diez mil kilómetros de caminos vecinales, ciertamente; pero me parece que el Congreso tiene la obligación moral, la obligación política y la obligación ante el país, de cuando menos preguntarle al señor Ministro de Defensa y preguntarle al señor Canciller, cuál es el motivo de la presencia de las tropas extranjeras, quién ha autorizado la presencia de esas tropas, cuál es el verdadero alcance de la presencia de esas tropas aquí; y, además cuál es el criterio del Ejército Ecuatoriano y de las Fuerzas Armadas del Ecuador respecto de la presencia de las tropas norteamericanas; porque cosa similar a lo que está pasando en el país, está pasando también en Costa Rica. Por eso es que me parece importante y pido formalmente, señor Presidente, a los señores legisladores, de que se le invite al señor Ministro de Relaciones Exteriores y al señor Ministro de Defensa para que respondan a las inquietudes de los legisladores. Yo le he pedido, por escrito, al señor Ministro de Defensa, conjuntamente con el Diputado Serrano y otros diputados socialistas, que nos responda un cuestionario, que jamás ha sido respondido; está en el derecho de él no responder, a pesar de que me parecería justo de que aclare los motivos de las inquietudes de los legisladores. Me parecería muy grave, señor Presidente, de que este Congreso no preguntara y no supiera con exactitud todos los alcances de la presencia de las tropas norteamericanas. Quiero, además, hacer otra denuncia, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado: discúlpeme, pero usted lleva hablando ya veinte y cinco minutos, y todavía no entramos al primer punto del Orden del Día, con toda consideración.-----

EL H. DEIGADO JARA: Señor Presidente: si usted me dejara concluir, aunque no son veinte y cinco minutos, siempre tenemos relojes cambiados. Pero en todo caso, yo no quiero obstruir la labor del Congreso, sólo quiero una última cosita, señor Presidente, y seré breve, a pesar que pienso que todas las cosas que he -

...

...

señalado tienen su importancia y creo que pedir que el señor Ministro de Defensa y el señor Canciller vengan acá, no es ninguna cosa que entorpece las labores del Congreso; antes bien, las hace cumplir a cabalidad, igualmente lo del seguro del oleoducto y lo que hace relación a los derechos humanos, tres cosas he tocado. Me voy a permitir exponer un último asunto: en este país, señor Presidente, existen algunas cosas que deben ser observadas por el Congreso Nacional; existe una compañía extranjera, la Solel Bone, que tuvo un contrato para construir el Hospital Eugenio Espejo, precisamente con el Ministerio de Salud; debía durar este contrato treinta y seis meses, se suscribió este contrato el 8 de agosto de 1979, dos días antes que concluya la Dictadura Militar; estamos en 1987, han pasado varios años más del tiempo en que la compañía debía haber concluido las obras. El contrato estuvo señalado por novecientos noventa y siete millones de sucres, con equipamiento incluido; hoy vale dos mil tres millones de sucres, aparte de catorce millones cien mil dólares sólo para equipamiento. Lo curioso, y a lo que quiero ir, señor Presidente, es a hacer la siguiente denuncia: esta compañía tenía inicialmente, según los trabajadores que llegaron un día a la Comisión de lo Social y Laboral, ciento sesenta y cinco trabajadores; pero al rededor de ciento diez trabajadores de ellos fueron cambiados, siendo trabajadores ecuatorianos, por trabajadores colombianos, entiendo que con el afán de incumplir o evadir ciertas disposiciones legales en el campo laboral en el país. Hoy, después de un conflicto que tuvieron hace algunas semanas, han venido trayendo finalmente gente para que no regresen los trabajadores, y hoy finalmente andan pidiendo que todos los trabajadores ecuatorianos prácticamente, salgan de la empresa; eso me parece totalmente injusto y me parece que es digno que el Congreso Nacional lo conozca. Señor Presidente: yo quisiera igualmente solidarizarme con las opiniones de otros legisladores en lo que hace relación a nuestra solidaridad plena también con la lucha de los trabajadores el día de mañana. Muchas gracias, señor Presidente.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Conocimiento y resolución sobre la suspensión total de los efectos de los Artículos 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley de Elecciones Codificada y promulgada en el Registro Oficial N° 604".- La resolución, que consta en el expediente entregado a los señores diputados, proveniente del Tribunal de Garantías Constitucionales, dice así: "Al señor: Licenciado Andrés Vallejo Arcos, Presidente del Congreso Nacional se le hace saber: Que en el proceso que se sigue en este Tribunal, se encuentra lo siguiente.- Parte pertinente del Acta de la sesión extraordinaria del Tribunal de Garantías Constitucionales del día martes 17 de marzo de 1987. Secretario: Planteamiento formulado por el señor doctor Lenín Rosero Cisneros, Vicepresidente del Organismo, para que el Tribunal, de oficio, conozca y resuelva sobre la constitucionalidad o no del voto de los ecuatorianos residentes en el extranjero. El doctor Jorge Zavala Egas presenta informe, el mismo que, luego de varias consideraciones de orden jurídico, es aprobado como criterio básico y el Tribunal, resuelve: "El Tribunal de Garantías Constitucionales, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 141, numeral 4 de la Constitución de la República, Resuelve: Suspender, de oficio, totalmente los efectos de los Artículos 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley de Elecciones Codificada y que consta promulgada en el Registro Oficial 604, de 15 de enero de 1987, por inconstitucionalidad de fondo al contravenir los Artículos 32, 33 y 109 de la Carta Fundamental. Someter esta decisión a resolución del H. Congreso Nacional, o en su receso, del Plenario de las Comisiones Legislativas. Publíquese en el Registro Oficial y notifíquese". Razón: Siento por tal que la resolución que antecede fue aprobada por el Tribunal de Garantías Constitucionales, en sesión del día martes diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete. En aplicación del Artículo veintiuno del Reglamento, el asunto fue declarado urgente.- Lo certifico.- Firma: Doctor Rodrigo Saltos Espinoza, Secretario del Tribunal de Garantías Constitucionales".- Sobre esta Resolución, el Informe del Departamento Jurídico dice así: "Oficio N° 056-AJCN-87, Quito, marzo 23 de 1987- Señor Andrés Vallejo Arcos,

...

...

Presidente del H. Congreso Nacional- En su despacho.- Señor -
Presidente: En conocimiento del oficio N° PS-025-YSI del 19 -
de marzo de 1987, suscrito por el doctor Jacinto Aguilera Pa-
rreño, Prosecretario del Tribunal de Garantías Constituciona-
les, al mismo que se adjunta copia de la resolución y provi -
dencia adoptada por dicho Organismo dentro del caso signado -
con el N° 56/87, que se refiere a la constitucionalidad o no
del voto de los ecuatorianos residentes en el exterior. Al -
respecto me permito informar lo siguiente: 1.- La Constitu -
ción Política en su Artículo 32 consagra esenciales derechos
políticos para todos los ciudadanos ecuatorianos y entre es -
tos el derecho de elegir y ser elegidos, el mismo que habría
de materializarse a través del sufragio. El sufragio a su vez
no sólo que constituye un derecho de los ciudadanos ecuatoria -
nos para ser partícipes de la vida del Estado, sino que ade -
más es un deber que regulado por la Ley posibilita una mayor
corresponsabilidad cívica de los ecuatorianos. 2.- Por su par -
te, el Artículo 33 de la Constitución Política, define las ca -
racterísticas que ha de reunir el voto y así se expresa que,
deberá ser "universal, igual, directo y secreto, obligatorio
para los que sepan leer y escribir y facultativo para los -
analfabetos". 3.- Con este antecedente y de la sola lectura
de los artículos 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley de Elecciones -
Codificada, que se refieren a la votación de los ecuatorianos
residentes en el exterior, es evidente concluir que las mis -
mas no guardan concordancia con las disposiciones constitucio -
nales que son las que obviamente deben prevalecer. A este -
efecto, fácilmente podemos apreciar que, mientras la Carta Po -
lítica determina que el voto es obligatorio para todos los -
ecuatorianos que sepan leer y escribir, salvo la excepción -
prevista por la Ley, en cambio según el Artículo 76 de la Ley
de Elecciones al decir que: "Los ecuatorianos residentes o do -
miciliados en el exterior podrán votar para elegir Presidente
y Vicepresidente de la República..."; lo vuelve facultativo,
es decir que la disposición de la Ley estaría por encima de
lo previsto en la Constitución. Así mismo, existe manifiesta
contradicción en cuanto a la igualdad del voto, pues para los
ecuatorianos residentes en el exterior el ejercicio del sufra -
gio se lo hace con la presentación alternativa de la cédula -

...

...

de ciudadanía o del "pasaporte vigente"; no así los ecuatorianos que residen en el territorio nacional, quienes podrán acreditar su condición de ciudadanos ecuatorianos y por ende ejercer el sufragio únicamente con la presentación de su cédula de ciudadanía. Consecuentemente, mientras la mayoría de los ecuatorianos presentaría el documento conferido por la Dirección de Registro Civil, otros lo harían con un documento otorgado por autoridades nacionales de diferente naturaleza.

4.- Por último, si según el mandato constitucional del Artículo 109 el Tribunal Supremo Electoral tiene potestad en todo el territorio nacional, no veo cómo esta potestad ha de aplicarse con las votaciones que se lleven a cabo en el exterior. Estas contradicciones determinan claramente una superposición de los preceptos de la Ley, en detrimento de las normas constitucionales. Las manifiestas contradicciones entre la Ley de Elecciones y las normas constitucionales, lesionan el ordenamiento jurídico ecuatoriano, en perjuicio del poder político en su máxima expresión de legitimidad.

5.- El Tribunal de Garantías Constitucionales tiene facultad para "suspender total o parcialmente, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, los efectos de leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, ordenanzas o resoluciones que fueren inconstitucionales por la forma o por el fondo. El Tribunal someterá su decisión a resolución del Congreso Nacional o, en receso de éste, al Plenario de las Comisiones Legislativas. Ni la resolución del Tribunal, ni la del Congreso Nacional, ni la del Plenario de las Comisiones Legislativas tendrán efecto retroactivo". (Artículo ciento cuarenta y uno, inciso cuarto de la Constitución). Por todos los antecedentes expuestos, comparo plenamente con la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, conforme lo determinan los artículos 32, 33, 109, 137 y 141 inciso cuarto de la Carta Política.- En tal virtud, estimo procedente la declaratoria de inconstitucionalidad de fondo y consiguiente suspensión total de los efectos de los artículos 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley de Elecciones Codificada, que consta promulgada en el Registro Oficial N° 604, del 15 de enero de 1987; por lo que el H. Congreso Nacional o, en su receso, el Plenario de las Comisiones, deberían ratificar dicha declaratoria. De esta manera cumpla su requerimiento formulado en Oficio N° 1725-SCN-87 de 20 de mar

...

zo del año en curso. Atentamente, Doctor Eduardo García, Director Jurídico del H. Congreso Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: está a consideración de ustedes la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales que suspende los efectos y la vigencia de los artículos: 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley de Elecciones Codificada y publicada en el Registro Oficial 604, de 15 de enero de 1987. Los señores diputados que estén de acuerdo con la ratificación de esta Resolución, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de veinte y un diputados presentes, dieciséis han votado a favor de la ratificación de la Resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada entonces; notifique al Registro Oficial para la publicación correspondiente. Segundo punto del Orden del Día.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO: "Segundo debate del Proyecto de Ley de Congelamiento de Precios de Artículos y Servicios Básicos, Tarifas y Cánones de Arrendamiento". El informe de la Comisión dice lo siguiente: "Quito, 7 de enero de 1986 Oficio N° 118-CLLS-P, Señor Licenciado Andrés Vallejo Arcos, Presidente del H. Congreso Nacional En su despacho.- Señor Presidente: La Comisión Legislativa Permanente de lo Laboral y Social, ha analizado las observaciones realizadas al Proyecto de Ley de Congelamiento de Precios de Artículos y Servicios Básicos, Tarifas y Cánones de Arrendamiento, durante el primer debate efectuado por el Plenario de las Comisiones Legislativas el 27 de noviembre de 1986.- En relación con el Artículo primero del mencionado Proyecto los Diputados: Enrique Avala, César Verduqa, Enrique Delgado, René Vargas, Edgar Castellanos y Oswaldo Lucero plantearon su inconveniencia o propusieron importantes modificaciones al mismo, tendientes a demostrar que no es procedente el congelamiento de los precios de los productos agropecuarios y, además, que si se efectúa dicho congelamiento, éste debe implicar previamente la descripción

...
pormenorizada de los productos en cuestión. En torno a estas opiniones la Comisión estima que el Proyecto se refiere solamente a la comercialización de los productos alimenticios, proceso en el que no participa el productor sino solamente el intermediario y el comerciante que son los que encarecen el producto y se benefician con el aumento de los precios. Por ello, en el Proyecto no se ha hecho referencia a los precios de sustentación para el agricultor, que son fijados anualmente por los respectivos comités interministeriales. Además, resulta imposible realizar un alistamiento de los productos cuyos precios se congelarían dada su gran diversidad en relación con la circunscripción geográfica particular de que se trate. Por estas razones la Comisión insiste en el texto del Artículo primero, en los términos que fueron conocidos en el primer debate.- En relación con las observaciones realizadas por el H. Issa se ha verificado que, con fecha 21 de enero de 1986, el señor Presidente de la República objetó totalmente un Proyecto de Decreto remitido por el Congreso Nacional que pretendió congelar los cánones arrendaticios de los locales destinados a vivienda, señalando las mismas sanciones previstas en el Proyecto de Ley materia de este informe. De acuerdo al Artículo sesenta y nueve de la Constitución Política, las leyes objetadas por el Presidente de la República sólo pueden ser consideradas por el Congreso Nacional después de un año de la fecha de objeción. Por esta razón, la Comisión ha suprimido del texto del Proyecto los Artículos referentes al congelamiento de cánones arrendaticios, que serán objeto de un proyecto separado que podría ser aprobado con posterioridad al 21 de enero de 1987. No se ha incluido la observación hecha por el Diputado Washington Baca, de que se haga una clasificación del consumo del servicio eléctrico, porque al prohibir el aumento de las tarifas en el consumo superior a los 200 kilowattios-mes, de hecho se ha realizado ya la división o clasificación. Por lo demás, se ha incluido en el mismo texto la observación del Diputado Verduqa para que en el Artículo primero se ponga la expresión "productos alimenticios"; y del Diputado Moreno Ordóñez para que se aclare que el consumo de agua será de tres metros cúbicos "mensuales". Finalmente, señor Presidente, le manifiesto que por lo anotado en párrafos anteriores se ha cambiado la denominación al Proyecto, que en

...

adelante debe ser citado como Proyecto de Ley de Congelamiento de Precios de Artículos, Tarifas y Servicios Básicos. Dejo a salvo el más ilustrado criterio de los señores Legisladores Miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas. Atentamente, Abogado René Mauge Mosquera, Presidente de la Comisión Legislativa Permanente de lo Laboral y Social". Ese es el informe al que se adjunta al texto modificado del Proyecto, cuya parte resolutive dice así: "Artículo uno.- Prohíbese por el lapso de un año el incremento de los precios de los productos alimenticios de primera necesidad, vigentes al 30 de diciembre de 1986. La Función Ejecutiva oficializará los precios de los productos a los que se refiere el inciso anterior, en el plazo máximo de treinta días a partir de la promulgación de esta Ley". Hasta ahí el Artículo uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a tomar votación, señores diputados. Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto... Señor Diputado Feraud.- (Vacío de grabación).-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: hay que hacer la enmienda, en realidad en el original está claramente el texto con el siguiente contenido: "Artículo uno: Prohíbese por el lapso de un año el incremento de los precios de los productos alimenticios de primera necesidad, vigentes al 30 de octubre de 1986".- El inciso segundo igual al que fue leído.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carlos Feraud.-----

EL H. FERAUD BLUM: Señor Presidente: La tardanza con que ha sido tramitado este proyecto ha determinado que esta fecha que se señala en este artículo resulte inapropiada. Volver a los precios del treinta de octubre de 1986, me parece imposible; estuvo bien naturalmente, cuando se hizo el informe en el mes de noviembre del año pasado, cuando el Plenario de las Comisiones Legislativas le dio lectura o el primer debate, en el mes de noviembre del año pasado; pero a la fecha, 24 de marzo de 1987, me parece que esta fecha ya no tiene actualidad y corre el riesgo esta ley de ser incumplida. Por esta razón, sugiero que se rectifique esta fecha y que por lo menos se ponga "30 de diciembre del año pasado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA: Señor Presidente: yo quiero hacer...

...
 la observación de que el informe fue presentado el 7 de enero de 1987 y, obviamente, muchas cosas han cambiado; en el propio Artículo segundo que a continuación se leerá, se prohíbe por el lapso de dos años la elevación de los precios de los combustibles, de las tarifas de transporte, agua potable, cuyo consumo mensual no exceda a tres metros cúbicos, etcétera; es decir, hoy día estamos afrontando una realidad diferente con la política del Presidente de la República, de haber elevado precisamente los precios de los combustibles, del transporte y haberse iniciado una nueva espiral inflacionaria. De tal manera que, pienso yo que los honorables diputados que intervengan deben tener en cuenta la fecha en que se discutió y la fecha en que fue entregado el informe a la Secretaría del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rocha.-----

EL H. ROCHA ROMERO: Señor Presidente: realmente esta es una circunstancia lamentable; no se trata de culpar a nadie por la rémora en el trámite de este proyecto, pero en cierta manera aparece como ratificadorio de las medidas que con posterioridad a esta iniciativa legislativa, perdónenme la cacofonía, se ha producido; este rato es ratificar los noventa sucres al galón de la gasolina, es ratificar una serie de medidas que golpean la economía popular. Pero obviamente, la lubricación vale: ¿qué habría pasado si este proyecto se tramitaba oportunamente?, probablemente hubiese sido vetado, probablemente; pero este rato, señor Presidente, a pesar de que casi, casi raya en lo ridículo el tratamiento del proyecto en este momento, yo creo que de todas maneras es un dique para posteriores ataques a la economía popular. La única razón validera para tramitar tardíamente este proyecto sería la de evitar nuevas alzas, nuevos golpes a los sectores populares. Entonces, yo, como integrante de esta Comisión, ruego a los honorables colegas que lo miren así, realmente resulta un descuido casi imperdonable de todos nosotros, que va lo hemos conocido en la lectura y en el primer debate, el no habernos acordado de la urgencia, de la celeridad con que debía tramitarse este proyecto de ley; pero aunque sea tardíamente, tramitémoslo para evitar nuevos golpes al pueblo ecuatoriano, aprovechándose de la desgracia del terremoto. Gracias, señor Presi-

...

dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Patricio Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS: Señor Presidente: yo me permito - sugerir al Plenario, la posibilidad de suspender el conoci - miento de este proyecto, toda vez que, ante el Tribunal de Ga - rantías Constitucionales se ha presentado una demanda, por - parte de algunos ciudadanos, pidiendo la declaratoria de in - constitucionalidad de las medidas económicas adoptadas por el Gobierno Central; entonces estamos dando un argumento que po - dría lesionar la determinación que adopte el Tribunal de Ga - rantías Constituconales y perjudicando la intencionalidad que tiene el Parlamento de proteger el interés popular. Una vez - concluida esa instancia, cualquiera que sea el resultado, po - dríamos adoptar medidas para precautelar el interés popular. En tal virtud, muy comedidamente sugiero al Parlamento la sus - pensión del conocimiento de este proyecto en tanto no se pro - duzca la decisión que justamente anhela el pueblo ecuatoriano; y quisiera además enriquecer el concepto del Diputado Rocha, porque si aprobamos esto corremos el riesgo del veto presi - dencial; en tanto que si esperamos la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales sobre la derogatoria de las me - didas económicas del 13 de marzo, entonces podríamos tener me - jor éxito en atender el interés popular.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Washington Baca.-----

EL H. BACA BARTHELOTTI: Yo me adhiero al planteamiento, - señor Presidente, señores legisladores, que hace este momento el Diputado Romero. Mañana precisamente, todos los sectores po - pulares organizados van a expresar al Gobierno la inconve - niencia del alza desmedida de los precios de los combustibles, a la que el proyecto se refiere inmediatamente después de es - te artículo. Es una lucha popular, que la saludamos y que el - Partido Izquierda Democrática se solidariza plenamente con el planteamiento de los trabajadores en este momento, de los cho - feres y asalariados que están en las calles, yendo a decirle al Gobierno que mal hizo en aprovechar las circunstancias do - lorosas de un terremoto, para elevar indebidamente los pre - cios de los combustibles; y si hoy se aprobara una disposi - ción en el sentido de que se los congela para el futuro, un -

...

...

poco podría aparecer ante los ojos de los sectores nonulares, como que el Parlamento tácitamente está señalando de que estamos de acuerdo con esa alza indebida e injustificada, y eso no es así, el Congreso Nacional ha venido expresando de muchas formas, a través de los legisladores fundamentalmente del Bloque Progresista, que estamos en contra de todas las medidas - que encarecen la vida del pueblo ecuatoriano, y si mañana el pueblo ecuatoriano va a expresar, en un acto nunca antes visto en el país, porque con seguridad el Ecuador se paralizará, aunque haya la amenaza del Ministro de Gobierno, de que se reprimirá, represión que podrá dar como consecuencia de la actitud del Ministro de Gobierno, que se rieguen las calles del país con la sangre de patriotas, a pesar de eso, el pueblo expresará el rechazo a estas medidas económicas del 13 de marzo; y, por lo mismo, considero plenamente válido aquello que plantea el Diputado Patricio Romero, de que suspendamos la discusión del proyecto; tiempo habrá para presentar uno, en el cual se exprese con claridad y sin que haya lugar a interpretaciones indebidas, la postura del Congreso Nacional. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, no podemos aceptar - las medidas económicas del Gobierno, pero tenemos que estar - solidarios con el pueblo ecuatoriano, que se expresará en las calles y en las plazas, en las fábricas, en los colegios a los cuales se les cierra cada vez que hay conflictos sociales, para evitar la expresión de los jóvenes, con el pretexto de - darles tiempo para los estudios libres; esta innovación del - Ministerio de Educación resulta risible, que ahora se dé a las escuelas tiempo para estudios libres, cosa que jamás ha sido preocupación del Ministerio de Educación; lo que se quiere es silenciar la voz de los jóvenes, la voz de los estudiantes, - la voz de los maestros. Por esto, si es que el señor Diputado Patricio Romero considera oportuno elevarle a moción, yo estaría dispuesto también a apoyar ese criterio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fausto Moreno.-----

EL H. MORENO SANCHEZ: Señor Presidente y señores legisladores: respetando el criterio de los señores diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, me parece que precisamente las opiniones que ellos han expresado en esta oportunidad abonan más bien, para que el Congreso Nacional dé una -

...

...

respuesta efectiva al clamor popular en este momento concreto. Yo creo, señor Presidente, señores legisladores, que es indispensable que el Congreso Nacional, a propósito de que todo el pueblo ecuatoriano está movilizado en contra de la política antipopular y antinacional del ingeniero León Febres Cordero, exigiendo la derogatoria de todas las medidas que han afectado aún más sus difíciles condiciones de vida, y además de ello, exigiendo su enjuiciamiento político y su correspondiente destitución, me parece que el Congreso Nacional, el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, debiera discutir la problemática nacional, sobre la base de la aprobación, digámoslo así, de proyectos de ley de este carácter. Nuestro Partido, nuestro Bloque Parlamentario ha presentado, sin dejar de lado la exigencia de la derogatoria de las medidas del 13 de marzo, algunos proyectos alternativos como contrapunto, podríamos decir, a las medidas adoptadas por el ingeniero León Febres Cordero. En esas consideraciones, estimo señor Presidente, que este Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes está obligado a discutir y a aprobar en esta oportunidad este proyecto de ley, porque incluso, aunque demagógicamente el señor Presidente de la República, a la par que elevó el precio del transporte, dispuso la congelación de los precios de algunos artículos de primera necesidad. Sobre esas consideraciones, señor Presidente y señores legisladores, nuestro bloque expresa la necesidad de que se discuta esto, además de ello, porque eso están exigiendo los trabajadores con la huelga que van a desarrollar el día de mañana; yo no pienso, señor Presidente, de que el hecho de que esté cursando el pedido de derogatoria de las medidas en el Tribunal de Garantías Constitucionales, pueda significar una oposición, pueda significar obstáculo para la discusión y aprobación de este proyecto de ley; y además de eso, me parece que el Congreso Nacional no puede obrar en razón de lo que fuera o no a hacer, frente a sus acciones, el Ejecutivo; hacerlo u obrar de esa manera, significaría, de hecho, señor Presidente, resignar las facultades que la Constitución de la República y el actual ordenamiento jurídico de nuestro país establece para el Congreso Nacional. Por eso, señor Presidente, señores legisladores, independientemente de que el señor Presidente de la República vote este proyecto, pues que el pueblo ecuatoria-

...

no conozca que el Congreso Nacional lo ha aprobado y que es allá, el obstinado, el pertinaz, el obsecuente servidor de los intereses de la oligarquía y de las empresas transnacionales, el que impide que estos proyectos que de alguna manera pretenden aliviar sino solucionar la difícil situación de nuestro pueblo, es él quien es responsable de este tipo de hechos. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Zavala.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Señor Presidente, honorables legisladores: toda ley, para que tenga eficacia, debe ser oportuna y objetiva; la oportunidad es aquella en donde la ley va a satisfacer una necesidad, una necesidad social; es necesaria la ley y, por ende, por esa necesidad es oportuna; pero a su vez, debe ser objetiva, esto es, debe fundamentarse en la realidad, establecer si realmente la necesidad va a ser satisfecha con las medidas que lleva implícitas la ley que se aprueba. Yo creo que esta ley es inoportuna y es falta de objetividad; es inoportuna porque se presenta precisamente en el momento en que no se la necesita, porque los precios de los artículos de primera necesidad se han quintuplicado, sextuplicado y muchas veces se ha centuplicado, y nosotros no podemos, con una legislación de esta naturaleza, aprobar y ratificar lo que los especuladores han hecho con motivo de la expedición de las medidas económicas. Consecuentemente, me parece que no es oportuna la ley; y es falta de objetividad, porque precisamente esta ley no está dando los medios ni el camino para impedir que sigan alzándose las cosas y siga especulándose. Consecuentemente, a mí me parece que esta ley no debe ser aprobada, y si en algo se quiere aprobarla, solamente sería el Artículo tres, referente a las pensiones de educación; pero además, me parece que es necesario que nosotros luchemos en otra forma, para impedir que la especulación siga siendo el sistema económico que rige este país. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente y señores legisladores: debo lamentar realmente, que sesenta y dos días después de haberse presentado este proyecto de ley, se lo esté cono-

...

...

ciendo en el Plenario, a pesar de que algunos señores legisladores, no sólo yo, señor Presidente, y está grabado ventajosamente, habíamos pedido que tenía esto motivo de urgencia para ser aprobado. En lo que hace referencia, señor Presidente, a qué habría acontecido si oportunamente se habría aprobado este proyecto, lo más probable es que el señor Presidente de la República hubiese objetado este proyecto, incluso en la Comisión de lo Social y Laboral así se consideró que era muy posible, pero eso habría destapado los naipes, como dice nuestro pueblo, se habrían quedado las cartas reveladas, porque el proyecto de incrementar el alza de los combustibles era un proyecto de hace mucho tiempo planificado y no con motivo de la catástrofe nacional que ha ocasionado la naturaleza o el sismo del día cinco de marzo. Y eso quiero decirlo porque, algunas semanas antes, tuvimos ocasión de conocer sobre algunas medidas que se tomarían en el mes de marzo o después de carnaval, independientemente que alguien pudiese suponer o adivinar que iba a producirse un sismo como el que el país hoy lamenta. Pero quisiera hacer, igualmente, dos reflexiones, o tres; la primera: ¿qué pasaría si es que los legisladores, la noche de hoy, no aprueban este proyecto?; se nos dirá con toda la razón: se quejaron de que no fue conocido oportunamente y cuando incluso lo estaban conociendo, consideraron que ya era inoportuno y allí también, ellos mismos, los propios legisladores, no lo aprobaron ¿Por qué razones, pienso yo, señor Presidente, con qué argumentos, creo que debe ser aprobado la noche de hoy? En primer lugar, este proyecto de ley establece un congelamiento para dos años, para dos años; por ejemplo los combustibles, el proyecto de la Comisión de lo Social y Laboral, en el Artículo dos señala la posibilidad de congelar durante el tiempo de dos años los precios de los combustibles, entre otras cosas. Es muy probable que el señor Presidente de la República objete, es muy probable, no descartamos aquello; sin embargo, señor Presidente y señores legisladores, no es menos cierto que esto igualmente obliga al señor Presidente de la República, que establezca cuál es su criterio o cuál es su política a mediano o largo plazo, porque yo pienso que no serán las medidas que se dieron en el mes de marzo las últimas que se vayan a dar. Y me parece, señor Presidente, que desde ese punto de vista, se podría la noche de

...

hoy, aprobarse, porque con la misma argumentación que aquí - la hizo el Diputado Moreno, me parece que no solamente no se contraponen el trámite que está siguiéndose en el Tribunal de Garantías Constitucionales, sino porque precisamente esto solicita el pueblo ecuatoriano; yo creo que esto no es de ninguna manera una ingenuidad, y pienso que de ninguna manera estamos nosotros atentando contra los derechos y las aspiraciones de un sector con el cual hemos expresado públicamente que nos solidarizamos. Ese es mi criterio, señor Presidente, con todo respeto a la opinión de los señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, señores legisladores: es indudable que las últimas medidas económicas adoptadas en el transcurso del presente mes, han descolocado completamente al proyecto que estamos considerando, porque ahora estamos viviendo una realidad distinta de la que existía cuando empezamos a discutir este proyecto que tenía una buena intención, y por consiguiente no podemos aplicar aquello que queríamos realizar, y empatar con la realidad que ahora estamos viviendo después de las últimas medidas económicas. Señor Presidente: parecería que al actual Gobierno ya no le importa absolutamente nada en este país, porque no existe razón de ninguna naturaleza para que pueda haber procedido a adoptar medidas económicas de la dureza que ha adoptado, con la sola intención de tratar de financiar aquellos daños que se han ocasionado por el sismo o el movimiento telúrico último; no se quiere hacer, señor Presidente, ningún sacrificio fiscal, esta es la razón por la cual se ha preferido seguir golpeando la economía del pueblo, con la finalidad de que el Gobierno Nacional pueda seguir gastando todo aquello que alcanza a ver y hasta lo que no alcanza a ver dentro de la economía del país, dentro de la economía fiscal; el Presidente de la República está acostumbrado a manejar un fabuloso presupuesto, que no lo quiere reajustar; está acostumbrado a llevar adelante un gasto público inmisericorde e irresponsable con la nación; está acostumbrado a gastar nuestros recursos naturales, los actualmente existente, y aquellos que todavía están en hierba, como bien se ha dicho, a través de los contratos denominados de facilidad petrolera; está acostumbrado a seguir

...

...
por el camino del endeudamiento externo, aun para financiar aquello que está prohibido por la Constitución, es decir el gasto corriente nacional. Por eso, señor Presidente, es que se ha adoptado una medida como la del alza del precio de la gasolina, de cincuenta a noventa sucres; yo quiero recordarle al país y al Parlamento Ecuatoriano, que este Gobierno, que ofreció hacer todo lo contrario de lo que él creía que se había hecho mal en el pasado, este es el que ha elevado el precio de la gasolina superior, de treinta sucres, que costaba antes del 10 de agosto de 1984, a noventa sucres que ahora cuesta el galón, de tal manera que es un alza del trescientos por ciento solamente en este derivado del petróleo. Esto es realmente escandaloso en un país en que existen muchos problemas y muchas diferencias de carácter económico y social. Pretender que un alza tan grande como esta que acabo de mencionar, no incida necesariamente en el costo de la vida y en los demás artículos, sean estos de primera necesidad o no, es pretender engañar al pueblo ecuatoriano. Y el Gobierno no tiene ningún rubor en contradecirse palmariamente, cuando hasta el mes de marzo, no ha creído él pues, en que la intervención estatal es una de las formas de regular, por ejemplo, los precios de los artículos de primera necesidad, y ha dicho siempre que esos precios y esos costos y ese mercado se regulan naturalmente por la ley de la oferta y la demanda, esa es la tesis que ha venido aplicando el ingeniero León Febres Cordero durante sus malhadados años de Gobiernos soportados estóicamente por el país; pero ahora resulta que sí ha dado un decreto para controlar los precios de los artículos de primera necesidad. ¿En qué quedamos, vale su primera tesis o no tiene valor? Señor Presidente, yo creo que en estas circunstancias es pretender engañar al pueblo, al decirle que va a poder controlar la elevación de los precios de los artículos de primera necesidad, mediante un decreto, cuando antes, cuando previamente ha decretado una elevación de los precios de la gasolina, de cincuenta a noventa sucres para la gasolina de mayor consumo, que es a la que estoy refiriéndome. Señor Presidente: este es un Gobierno que ha elevado el costo del transporte masivo, que es el que utiliza el pueblo ecuatoriano, el verdadero pueblo que no tiene recursos, en un trescientos o cuatrocientos por ciento; el pasaje en un bus costaba tres sucres, se-

...

...
ñor Presidente, antes de que el ingeniero Febres Cordero, "salvador de este país", asumiera la Presidencia de la República; de allí, a los pocos días, por satisfacer compromisos electorales con los choferes que ya mañana, por fortuna, se han decidido a combatirlo, cansados del esbirrismo político del que algunos sectores viven en este país; y luego se ha ido alzando el precio del costo del transporte masivo urbano, en un trescientos o cuatrocientos por ciento hasta este momento, está en diez y doce sucres ese transporte, señor Presidente, no estamos inventando nosotros aquí cifras de ninguna naturaleza; y por lo menos ha subido en un ciento por ciento el transporte interprovincial de pasajeros. De tal manera que, todos estos datos nos hacen ver que no es posible que se pueda controlar esta situación mediante un decreto; y los precios de los artículos de primera necesidad, ya los han subido escandalosamente, a pretexto de eliminar los precios políticos, para seguir por el régimen de los precios reales; ¿acaso no se ha subido la leche en un doscientos por ciento, señor Presidente?, ¿acaso no se ha subido el trigo, la harina, el pan, el azúcar en un doscientos o trescientos por ciento? Este es un Gobierno de engaño, señor Presidente; si nosotros nos pusiéramos a comparar las cifras y los precios que en cuanto a los artículos de primera necesidad teníamos el nueve de agosto de 1984, con las cifras que tenemos ahora, realmente nos escandalizaríamos, porque jamás se ha experimentado un alza tan escandalosa como la que se ha presentado en este Gobierno; hoy no más se me informaba que el cilindro de gas corriente, que en 1984, antes de que el salvador actual asumiera la Presidencia de la República, valía al rededor de cien o ciento diez sucres, ahora vale doscientos diez y doscientos veinte sucres, señor Presidente, ya han subido el cilindro de gas para consumo doméstico. De tal manera que vivimos nosotros una tremenda situación, y por eso yo creo que los parlamentarios y los partidos progresistas harán bien en respaldar la protesta nacional de mañana porque es necesario que de alguna manera se exprese lo que el pueblo está sintiendo frente a medidas que castigan la economía popular. Ninguna medida fiscal casi se ha tomado, señor Presidente; yo no creo que este Gobierno sea capaz, en forma seria, de decidir el no pago de la deuda externa, por ejemplo, esta es una especie de anuncio, de pro...

...

nunciamiento, que significa seguramente en el criterio del Gobierno, una especie de maní para suavizar los ataques de la oposición, oposición patriótica, oposición que defiende los intereses del pueblo; pero yo estoy casi seguro que el señor Bush y las órdenes que debe haber venido trayendo del Gobierno Norteamericano, serán las que a la postre primen en cuanto al pago de la deuda externa. No se ha hecho ningún reajuste, señor Presidente, en los programas que seguramente siendo necesarios para el desarrollo del país, no son en este momento absolutamente indispensables, sobre todo si se quiere afrontar la emergencia proveniente de los movimientos telúricos; se sigue pensando en las obras faraónicas, señor Presidente, se sigue pensando en la perimetral de Gauavquil, con sobrepresos y todo, porque seguramente de allí saldrán los fondos para la próxima campaña electoral en favor del candidato que auspiciará el Gobierno. Señor Presidente: esas cosas son las que no entendemos y no entiende el pueblo ecuatoriano; cómo es que en una ciudad que no tiene vivienda, cómo es que en una ciudad que no tiene la suficiente higiene, cómo es que en una ciudad que no tiene la suficiente infraestructura, se quiere gastar al rededor de diecisiete mil o veinte mil millones de sucres para construir una obra faraónica, y eso seguramente tendrá que hacerse como siempre, a costilla del resto del pueblo ecuatoriano; nosotros jamás hemos sido ni seremos regionalistas, nosotros admiramos el progreso en todas y cada una de las regiones del país, a lo único que nos oponemos es que ese progreso sea realizado con el sacrificio, con el eterno olvido de las demás ciudades, regiones y provincias de la patria, a eso es a lo único que nos oponemos, señor Presidente. Cómo vamos nosotros, por ejemplo, en este momento a aprobar el Artículo 2 del proyecto que dice: "Se prohíbe por el lapso de dos años, la elevación de los precios de los combustibles"; el momento que aprobamos este artículo, estamos nosotros honestando, estamos nosotros ratificando, avalizando la elevación de los precios de la gasolina y de los derivados del petróleo, decretado últimamente por el Gobierno; si nosotros nos vamos a referir a este Artículo dos, por ejemplo, tendríamos que ponerle también pues, una fecha a los precios que regían, qué sé yo, al primero de marzo de 1987, pero nosotros -

...

...
no podemos dejar el artículo en la forma como se encuentra actualmente redactado, tendríamos que ponerle una fecha anterior a la que el Gobierno Nacional adoptó las medidas económicas últimas que datan del 13 de marzo del presente año, para que esto tenga sentido, sino pues, no se nos va a entender; si procedemos quizá de esa manera, habríamos un poco actualizado este proyecto que realmente ha quedado descolocado después de las últimas medidas económicas; si no hacemos esto pues, sería preferible de que no aprobemos ningún proyecto, porque en nada beneficiaríamos al pueblo ecuatoriano. Si así como en el primer Artículo se pone una fecha de vigencia de los precios de los artículos de primera necesidad, procedemos en el resto de artículos, quizá ese podría ser uno de los caminos para poder solucionar el proyecto que ha quedado un tanto desactualizado. Gracias. señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado René Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA: Señor Presidente: yo creo que en relación con el Artículo primero, podríamos obviar el asunto señalando no la fecha 30 de octubre de 1986, sino para estar en concordancia con lo que aquí se ha planteado, de la demanda de inconstitucionalidad de los decretos de elevación de los precios de combustibles y los transportes, que cursa ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, poner los precios vigentes al primero de marzo de 1987. Y es imprescindible que aquí en el Plenario de las Comisiones quede en claro que la elevación que ahora se ha hecho de los combustibles no va a ser la última elevación; por razones políticas, el Gobierno no accedió totalmente a las exigencias del Fondo Monetario Internacional, aquí ya lo han dicho algunos diputados, la decisión de elevar el precio de los combustibles estaba tomada hace cuatro meses atrás, se esperaba el momento oportuno; en este caso, el momento oportuno psicológico para el pueblo ecuatoriano fue el de esta tragedia natural; pero la comunicación del Fondo Monetario Internacional señala que el precio del galón de gasolina debe ser de un dólar, y el dólar está a ciento cincuenta y tres sucres, de tal manera que todavía, para cumplir las exigencias del Fondo Monetario Internacional y como el Gobierno es un sumiso obediente de las disposiciones del Fondo Monetario Internacional, en cualquier otra circuns-

...

...
tancia va a continuar con el proceso de elevación de los precios de los combustibles y en consecuencia del transporte. - Por esta razón, establecer de todas maneras una ley que ponga freno a este proceso inflacionario y de elevaciones, es importante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Dávalos, y con lo que diga el Diputado Dávalos, tomamos votación sobre el artículo.-----

EL H. DAVALOS ARROBA: Señor Presidente, señores legisladores: tenemos que admitir que en este momento, el Proyecto de Ley de Congelación es inoportuno, pero tenemos también que admitir que el Congreso tiene que hacer algo para que la situación del pueblo ecuatoriano sea en alguna manera remediada. Todos conocemos realmente, que ya es insostenible la situación del pueblo ecuatoriano en sus grandes mayorías, y esta situación se ha visto agravada con las últimas medidas económicas tomadas por el Ejecutivo especialmente en lo que se refiere al alza del precio de los combustibles; y, por tanto, el Congreso y los diputados tienen que ver y estudiar para solucionar estos problemas. Siendo la situación del pueblo del Ecuador insostenible, y teniendo al frente un Ejecutivo que en la realidad no se preocupa de solucionar las necesidades del pueblo del Ecuador y que, más bien, hace todo lo contrario, es obvio que exista alguna función del Estado que realmente vaya a solucionar esa tremenda y trágica situación de los ecuatorianos, y pienso que esa Función del Estado no puede ni debe ser otra que el Congreso Nacional. Habiéndose presentado el proyecto con algunos días anteriores al de hoy en que se está conociendo, realmente que el proyecto se transforma en inoportuno, pero perfectamente puede ser solucionado este aspecto, señor Presidente y señores legisladores, adecuando la fecha para que esta medida o este proyecto de ley sea justamente oportuno a los días que estamos viviendo; y por lo tanto, yo creo que es perfectamente factible y legal aceptar el pronunciamiento del Diputado Maugé, que sugiere que el congelamiento de este proyecto sea al primero de marzo del año en curso; de esta manera podríamos solucionar e impedir que el Ejecutivo continúe con su tremendo y directo ataque al pueblo del Ecuador. Además, creo que debería ser obligación de los partidos progresistas exigir o pedir que el Tribunal

...

...

de Garantías Constitucionales declare ilegales e inconstitucionales las últimas medidas tomadas por el Ejecutivo. De esta forma, señor Presidente y señores legisladores, bien podríamos arreglar este tremendo problema económico del pueblo y también cumplir con la misión del Congreso Nacional, que no puede estar supeditada a lo que haga o no el Ejecutivo; parece que en alguna forma el Congreso está viendo lo que el Ejecutivo haga o no, temiendo que el Ejecutivo vete o no un proyecto de ley. Sabemos, señores legisladores, que prácticamente el Ejecutivo vetará todos los proyectos de ley aprobados por el Congreso y, por lo tanto, nosotros no debemos estar sujetos a esa medida o a esa forma de actuar del Ejecutivo. Creo que el Congreso Nacional tiene su propia personería y, por lo tanto, debe cumplir con lo que el pueblo ecuatoriano le ha encomendado, es decir solucionar sus problemas y evitar que el Ejecutivo ataque a esas necesidades del pueblo ecuatoriano, realmente debemos actuar, como legisladores y como Congreso, en una forma enérgica, haga lo que haga el Ejecutivo en cuanto a sus atribuciones se refiere. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: la Presidencia estima que se ha debatido suficientemente el tema, vamos a tomar votación no sin antes indicar a ustedes, que he pedido a Secretaría que se sirva revisar cuál ha sido el trámite que siguió este proyecto, para que las cosas queden perfectamente claras. Efectivamente, el siete de enero la Comisión emite el informe, que es recibido en Secretaría el catorce de enero; el quince enero, en la sesión vespertina, en el quinto punto del Orden del Día consta el segundo debate de este proyecto de ley, está constando en esa sesión, no puedo explicar este rato por qué es que no se lo llegó a tratar, pero está incluido en el Orden del Día. Y hago notar a ustedes, señores diputados, que el dieciséis de enero empezamos con un problema político que nos lleva en la siguiente semana a un Congreso extraordinario, y que después, casi a continuación viene el otro Congreso extraordinario en que se trataron los asuntos relacionados con los tribunales, renunciaciones, juicios e integración de los tribunales, etcétera, etcétera; y recién el día cuatro de marzo se reinician las sesiones del Plenario de las Comisiones. En una ocasión ha estado en el Orden del Día;

...

...

yo voy a pedir a Secretaría que determine exactamente qué es lo que sucedió para que no sea tratado en esas dos sesiones; esto fue ya objeto de tratamiento también en la semana anterior, en que por falta de quórum en un momento dado se suspendió la sesión, hasta que por fin lo estamos conociendo hoy día. Y me voy a permitir asimismo, señores legisladores, además de darles esta información, darles mi criterio en el sentido de que me parece indispensable que el Plenario conozca y apruebe este proyecto, porque independientemente de que se hayan tomado o no se hayan tomado medidas, de las pocas cosas efectivas que en esta materia pueda hacer el Congreso, es esto; esta es una respuesta a un verdadero clamor popular. Qué es lo que pase en adelante con el proyecto no es de nuestra responsabilidad, pero no podemos dejar de aprobar un proyecto de esta naturaleza, adecuando las fechas, como ha sido sugerido aquí por el propio Presidente de la Comisión. Dé lectura al Artículo uno del proyecto con la modificación sugerida por el señor Diputado Maugé, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 1.- Prohíbese, por el lapso de un año, el incremento de los precios de los productos alimenticios de primera necesidad vigentes al primero de marzo de 1987". Este es el primer inciso en el que hay modificaciones. El segundo se mantiene con el siguiente texto: "La Función Ejecutiva oficializará los precios de los productos a los que se refiere el inciso anterior, en el plazo máximo de treinta días a partir de la promulgación de esta ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que estén de acuerdo, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De veintidós diputados presentes, diecisiete a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Artículo dos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Se prohíbe, por el lapso de dos años, la elevación de los precios de los combustibles, de las tarifas de transporte, agua potable cuyo consumo mensual no exceda de tres metros cúbicos y de servicio eléctrico para uso doméstico que no supere los doscientos kilowattios-mes".-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Washington Baca.-----

EL H. BACA BARTHELOTTI: Temo, señor Presidente, y permítame la insistencia, de que no estemos probando la congelación de precios, sino que estemos aprobando la congelación de sobreprecios, porque a este momento, congelar los precios subidos como están, inclusive subido como está el costo de los combustibles, no estamos aprobando una congelación de precios, repito, sino una congelación de sobreprecios, una congelación de sobreprecios contraria al criterio del pueblo ecuatoriano. Desgraciadamente en este asunto y en todos los asuntos la ley no tiene carácter retroactivo, rige para lo venidero; esto implica jurídicamente, que si la ley tiene efectos para lo venidero, estamos diciendo que en el futuro no se elevarán los precios de los combustibles, por ejemplo; pero por desgracia, en vista de la disposición en derecho de que la ley no regirá sino para el futuro, estamos conviniendo que los precios establecidos a la fecha son precios que en definitiva quedan congelados. Ciertamente es, señores legisladores, que el Parlamento tiene la primera obligación de defender al pueblo ecuatoriano; cierto es que en el pueblo ecuatoriano existe en este momento un sentimiento, el sentimiento que señala a los legisladores, especialmente a los legisladores que en campaña dijimos que veníamos a hacer oposición, por lo cual la gente votó por nosotros; cierto es que no hubo ofrecimientos de campaña, porque sabíamos que no podíamos convertirnos los legisladores en tramitadores de las múltiples necesidades que tiene nuestro pueblo; pero es verdad que dolorosamente no podemos convertirnos en tramitadores, pero sí en defensores del pueblo ecuatoriano, y el pueblo ecuatoriano ahora dice: nosotros los elegimos a ustedes para que nos defiendan; me temo que esta vez, si nosotros decimos mediante una disposición, que se congelan los precios para el futuro, entiendo que si le llevamos la frase a pasiva, tenemos que convenir y aceptar de que por omisión podríamos estar aceptando un alza de los precios de los combustibles que el pueblo ecuatoriano está rechazando, y la está rechazando de la única manera que sabe hacer el pueblo ecuatoriano, a través de las acciones de hecho, no le queda más al Ecuador que tomar esas actitudes; ya no se discute en derecho lo que tiene que hacer el pueblo

...

...
ecuatoriano, al pueblo ecuatoriano no le queda más que el recurso de la insurgencia, que el recurso de salir a las calles a expresar su contrariedad con las medidas del Gobierno; y ante actitudes de hecho del pueblo ecuatoriano, no podemos nosotros creer que con actitudes de derecho podemos solidarizarnos con ellos, tenemos que solidarizarnos también en esas actitudes de hecho. Y me temo, me temo y mucho, de que congelar los precios de los combustibles a esta fecha constituye decirle al Gobierno del Ecuador, al Presidente de la República, que esa medida de subir los precios de la gasolina puede dar a él el argumento de que actuó bien; y el planteamiento del pueblo ecuatoriano bajo la exigencia de que se deroguen esas medidas puede en un momento dado ser contradicho con el señalamiento de que el Congreso congeló esos precios. Por eso, señor Presidente, no voté por el primer Artículo, porque creí que el procedimiento que debió asumir la Presidencia del Congreso en este momento, era el de aceptar el planteamiento del Diputado Patricio Romero, que plantea la suspensión, no el archivo del proyecto, la suspensión, es decir posponer la discusión en veinticuatro o cuarenta y ocho horas este mismo proyecto; pero con los resultados de las medidas de hecho que el pueblo ecuatoriano está tomando; el pueblo ecuatoriano intuitivo, puede no entender de disposiciones legales, pero entiende de sus necesidades, entiende de sus angustias, entiende de sus privaciones y entiende mejor que nadie que es un pueblo al que se le está esquilmando y al que se le está pauperizando; y con medidas de hecho, es decir con la única medida que el pueblo ecuatoriano defiende sus propios y particulares intereses, está diciéndole "no" al aumento de los precios de los combustibles; y esta es la voz que tenemos que oír, la voz que tenemos que respetar, la voz que tenemos que respaldar; y resulta para mí contradictorio, el que estando sobrepreciosos los precios de los combustibles, se congelen esos sobreprecios. Por qué no pensar que, a lo mejor, las acciones del pueblo ecuatoriano le exigen a la soberbia del Gobierno derogar las medidas; mientras ellos luchan por la derogatoria, nosotros estamos planteando el congelamiento; es decir, mientras ellos, a través de la movilización social, pretenden la movilidad y la destrucción de una medida antipopular, nosotros estamos di...

...

ciendo que se las congele. Por esto el planteamiento del Diputado Romero, por esto el apoyo que recibió su planteamiento, de suspender el conocimiento del proyecto, nada más que por esto, señores legisladores, porque yo sí considero que es fundamental respaldar la actitud de hecho que ha tomado el pueblo ecuatoriano. Repito: mientras haya un sector enorme del país, que no se identifica con los que le explotan y que está planteando la derogatoria de las medidas, porque no acepta que éstas se establezcan, y al no aceptar que las medidas económicas se establezcan y queden definitivamente dictadas, ¿qué es lo que está diciendo el pueblo ecuatoriano?: está diciendo que eso no puede jamás aplicarse en el país, que tiene que derogarse; mientras tanto los legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor Diputado.-

EL H. BACA BARTHELOTTI:... y que conste que estoy interpretando mal, les estamos diciendo que estos se congelan; la congelación es la antítesis en este momento de la exigencia que en este momento está planteando el pueblo ecuatoriano. Por eso, señor Presidente, insisto en la necesidad de suspender el conocimiento del proyecto por lo menos por cuarenta y ocho horas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO: Señor Presidente, honorables diputados: yo quería intervenir en el Artículo primero; en todo caso, como siempre hay que estar al lado del pueblo y no de la oligarquía, tuve por obligación que alzar la mano. Pero sí tengo que dar ciertas indicaciones en cuanto a la motivación misma del proyecto, que es muy buena, pero que causa realmente un gran problema. Yo he escuchado decir que no interesa que el proyecto se apruebe, porque ya sabemos que el Ejecutivo lo va a rechazar, y yo pienso que todo proyecto que elabora el Congreso nacional debe ser aprobado en forma tan limpiada que siempre obligue a quien no quiera aprobar, a aprobar los proyectos, por eso estuve en contra de muchas acciones a nivel de financiamiento que se dio en la Ley de Sueldos y Salarios y que en un determinado momento en el Congreso Ordinario inclusive se lo tomó a broma, y se dieron partidas de financiamiento que yo mismo como legislador las hubiera rechaza

...
do por inconstitucionales, y que de hecho lo que interesa es la prestancia de los diputados cuando estamos legislando y lo que queda para el futuro y para la historia del país, cuando esta legislación se la hace adecuadamente. A mí sí me preocupa ese pensamiento de que por más que el Ejecutivo lo rechace, nosotros sencillamente tenemos que enviar un proyecto; no es una obligación enviar un proyecto para que lo rechace el Ejecutivo; el proyecto, si es enviado en buena forma y si es enviado adecuadamente, yo creo que no existirá motivación para el rechazo. Existen algunos problemas en este proyecto, ya se han elevado todos los diferentes productos, y de hecho eso perjudica la buena acción, la buena intención que tenía el proyecto; lógicamente que aunque este proyecto entre en vigencia después de la fecha en que haya dictaminado el ingeniero León Febres Cordero, como sea será un bien para el país, porque este Gobierno pretenderá seguir subiendo el precio de los alimentos. En ese sentido, yo sí creo que amerita un poco pensar en la proposición que están haciendo el compañero Baca y el compañero Romero, en cuanto a que la Comisión estudie un poco más profundamente el proyecto porque si lo suspendemos en este momento para rehacer un proyecto nuevo, nos tomará siquiera el tiempo de dos o tres meses, y para dos o tres meses ya estaremos hablando de un incremento también increíble de alimentos, de un incremento inclusive de todos estos productos. Entonces, yo sí creo que es beneficioso para el país poder analizar un poquito más, con más determinación, con más de tiempo; al final lo que se está haciendo de poner la fecha primero de marzo, es funcionable porque de hecho este proyecto tiene una tramitación y en esa tramitación, el último informe podría haber puesto la fecha de primero de marzo, como también al final podrían agregarse algunas situaciones, podría esperarse una lucha, una lucha que la tenemos que llevar no sólo el Tribunal de Garantías Constitucionales como le corresponde porque la Constitución lo amerita así, sino también el Congreso Nacional, porque nosotros también estamos aquí para preservar la Constitución y la ley, y de hecho también estamos aquí para luchar por el pueblo ecuatoriano, y eso significa que no aceptamos bajo ninguna condición las medidas económicas; y puede ser, yo por eso proponía que se realice una comisión para analizar todos estos problemas, para

...

...
hacer un comunicado al país, y para visualizar también las -
formas en que se puede encausar una lucha para derogar esas -
medidas económicas. El Congreso Nacional se ha pasado la vida
indicando que todas las medidas económicas son negativas, pe-
ro después de que pasa un mes, todo el mundo se olvida de las
medidas económicas, se acentó, todo se enfría y las medidas
económicas quedan para la historia. En ese sentido, yo sí creo
que podríamos y de hecho hago un llamado a los otros compañe-
ros diputados, indicándoles, yo he alzado la mano y creo que
todos alzamos la mano cuando se trata de las necesidades del
pueblo, pero sí podría la misma comisión, en un tiempo no ma-
yor de veinticuatro horas, haga un análisis y elabore realmen-
te un informe en el cual, fuera de sacar este decreto, inclusi-
ve nosotros saquemos un comunicado a la opinión pública, acla-
rando precisamente que este decreto pues ya ha estado en tra-
mitación e indicando también que estamos en contra de las me-
didas económicas y que vamos a luchar para que éstas ahora sí
se deroguen, y nos unamos todos los diputados para que esta -
lucha no sea estéril y no quede sólo en palabras sino que se
lleve ya a un hecho. Yo creo que si nosotros logramos hacer -
que se deroguen estas medidas económicas en este momento, es-
to quedará como un precedente para la historia y este Congre-
so Nacional no pasará en forma intrascendental. En ese senti-
do, yo quiero, como persona que ya voté anteriormente, replan-
tearme un poco de esta situación porque no iba a favor de mis
palabras lo que hice anteriormente, para que podamos dar un -
margen de veinticuatro horas, y que sea la misma Comisión La-
boral y Social que analice estos aspectos y al final puede -
ser que este proyecto sea más fructífero, sea más efectivo y
sirva realmente como una medida eficaz para el pueblo ecuato-
riano. Ese es el petitorio que quería hacer, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Edgar Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Señor Presidente, señores legisla-
dores: ciertamente el proyecto apunta a un problema crucial de
la vida nacional; pero, aquí podemos cambiar las fechas, lo -
que no podemos es cambiar la realidad. Esto está concebido en
un sentido de gran contenido social, a una realidad anterior;
ahora ya el problema es de una hecatombe, la situación total-
mente dramática es mucho más grave que la se preveía en este -

...

documento; y cuando el pueblo ecuatoriano mañana esté en las calles, esta aprobación de aquí es un eufemismo, papel mojado, el pueblo está ya luchando por cosas infinitamente más superiores. Claro que hay cosas tan especiales, simplemente el aspecto formal, en el primer Artículo: "La Función Ejecutiva oficializará los precios de los productos a que se refiere el inciso anterior". Señores: esto es absolutamente impracticable, seamos objetivos; si es que la ley no determina los artículos, no va a poder controlarse los precios. Ya en el año 1980, con gobierno popular, hubo que hacer una elevación de precios de combustibles, y al Ministro de Finanzas le correspondió establecer la lista de los artículos de primera necesidad, y a ese señor Ministro se le ocurrió no poner el azúcar entre los artículos de primera necesidad; consecuentemente, se podría elevar el precio del azúcar; no hubo razón humana posible; el azúcar es como la gasolina para el carro, el combustible del hombre, el hombre no puede andar sin azúcar; entonces, ese era un artículo de primera necesidad. A este otro Ministro, con toda seguridad se le ocurrirá no poner una serie de artículos y simplemente pasa. Señor Presidente, señores legisladores: lo que el pueblo ecuatoriano quiere del Congreso, no es que salga con ciertos acuerdos o con ciertas leyes que queden realmente en el desaire, porque sea que el Presidente lo vete, o sea que el pueblo ecuatoriano lo tome como una cosa de menor cuantía, por no decir otra nomenclatura, sería un desaire; hay que hacer que sea una legislación que tienda al objetivo, no es cuestión de legislar para que el Presidente la vete, a lo mejor la veta con razón pues; el asunto es que hay que legislar realmente en forma provechosa. Y me veo obligado a manifestar estas expresiones, señor Presidente, porque no tuve oportunidad de hablar y por cuanto yo no contribuí alzando el brazo, como hubiera sido mi deseo, porque veo estas situaciones de orden no prácticas, no convenientes inclusive, tanto más que aquí con toda reflexión se ha dicho que este proyecto de ley, a lo mejor el Presidente con habilidad lo sanciona, y por lo menos a nivel de combustible queda firme, y eso sería grave; yo, con mi voto, al menos no he de auspicar ese tipo de situaciones que las considero más peligrosas para el pueblo ecuatoriano, contra el pueblo ecuatoriano, que

...
el simple riesgo de no aprobar y de no colaborar en una circunstancia aparentemente positiva. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carlos Feraud.-----

EL H. FERAUD BLUM: Señor Presidente, señores diputados: en el plano estrictamente formal, el Artículo primero del proyecto está aprobado, y lo único que cabe es pedir una reconsideración, al que quiera hacerlo; pero seguir insistiendo en argumentos respecto de un artículo aprobado es quitarle el tiempo al Congreso para seguir adelante en el tratamiento de este y de otros proyectos. Estamos en el Artículo segundo; yo creo, señor Presidente, que tal como está este artículo en el proyecto, nosotros no lo podemos aprobar. ¿Cómo podemos congelar ahora el precio de los combustibles, después de que se ha producido un alza del ochenta, del noventa por ciento a los precios anteriores, y hay un clamor popular, una angustia, cómo podemos hacer eso?. Mañana, con toda razón, las manifestaciones tendrán que venir al Congreso a reclamarnos por esta barbaridad. Yo creo, para rescatar este proyecto, que el artículo puede quedar simplemente con la congelación de las tarifas de agua potable y de servicio eléctrico, en los términos que está el proyecto y dejemos el problema combustibles y transportes para después. Esperemos a ver qué pasa en el Tribunal de Garantías Constitucionales, ahí está el tema; cómo podemos nosotros congelar los precios actuales si en el Tribunal de Garantías Constitucionales hay una solicitud, una demanda que se está tramitando y que podría terminar con una resolución que declare la ilegalidad de estas medidas. De tal manera que yo propongo muy concretamente, dejar el problema combustibles y transporte, que van ligados, para un proyecto posterior, nada impide que en un proyecto posterior el Congreso se pronuncie sobre el tema combustibles y transportes. Y para reivindicar de este proyecto todo lo que se pueda, pues ya aprobamos el primer Artículo, aprobemos el segundo con una congelación de las tarifas de agua potable y de servicio eléctrico, y el Artículo tercero que habla de una congelación de las matrículas y pensiones en los establecimientos educacionales; con eso, el Congreso habrá cumplido momentáneamente con el pueblo ecuatoriano y, repito, dejamos para después el tema combustibles y transporte. Esa es mi opinión.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado César Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ: Señor Presidente: primero quisiera argumentar muy brevemente, porque creo que es importante que el Congreso se pronuncie sobre esta materia, independientemente de que se está tramitando en el Tribunal de Garantías Constitucionales una demanda para declarar no vigentes las medidas económicas del trece de marzo. Todos sabemos de que la inflación es un proceso acumulativo, y que además de acumulativo - no solamente es un proceso económico, sino fundamentalmente - un proceso social y un proceso político; es la expresión en la economía de la lucha de sectores sociales por la distribución del producto; y lo que está haciendo el Congreso es pronun - ciarse respecto de esta inflación que ha alcanzado niveles - muy altos pero que va a alcanzar niveles más altos aún des - pués. Yo no coincido con pensar que podemos marcar una espe - cie de etapa entre lo que ocurrirá mañana, lo que ocurrió an - tes y lo que ocurrirá después de mañana miércoles; pienso que mañana habrá una expresión muy importante en la lucha del pue - blo del Ecuador contra la política económica antipopular de - este régimen, pero creo que esa lucha continuará y continua - rá porque el proceso inflacionario se ha desatado por las úl - timas medidas y, como es acumulativo, seguirá creciendo y acele - rándose en los próximos meses. Sabemos también que incluso - cuando hay la voluntad política de todos los poderes, no sólo del Legislativo, sino incluso del Ejecutivo si lo hubiese, por controlar precios en una economía de mercado como la nuestra, incluso con esa voluntad política, administrativamente no se detiene una inflación, eso lo sabemos también, al menos que se introduzcan modificaciones estructurales de mucha profundidad en la economía de un país como el nuestro. Sabemos también que lo más probable es que un proyecto como este e incluso las so - luciones como otras que se puedan tomar pueden ser también - desconocidas por un poder Ejecutivo que ha hecho gala en este período de autoritarismo e ilegalidad cada vez que ha tenido que defender los objetivos fundamentales de su política. Pero creo yo que la lucha de mañana y de los próximos meses del - pueblo del Ecuador, requiere del Congreso una respuesta, aque - lla respuesta que el Congreso le puede dar, por lo menos la - herramienta jurídica y la herramienta política de pronunciar -

...

...
se como primer poder del Estado contra la inflación no sólo no impedida sino en gran medida desatada por el Ejecutivo. Considero también y aquí coincido con el Honorable Feraud, en que respecto de este segundo Artículo, al igual que sobre otros artículos, este proyecto tiene muchas deficiencias; y pienso que el planteamiento del Honorable Feraud para el Artículo segundo es pertinente, podríamos eliminar ahora el tema de los combustibles y el de las tarifas de transporte y aprobarlo a partir del de agua potable, energía eléctrica, etcétera. Creo, para terminar, sin volver a discutir, por supuesto, el Artículo uno, que lo que dijo el Honorable Molina es cierto, y por eso fue que yo me opuse entonces al Artículo uno cuando se -
discutió este proyecto; por eso en algún momento este Congreso tendría que elevar a consideración de la nación ecuatoriana, un proyecto de congelación de precios de una canasta básica -
de productos, señalando, fundamentando técnicamente qué productos y por qué; no llegan a diez productos en este país, -
los productos alimenticios que representan el ochenta por ciento del consumo del ochenta por ciento de los ecuatorianos. Hechas estas consideraciones, yo me pronuncio, repito, por -
aprobar este artículo con las modificaciones planteada por el Honorable Feraud Blum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS: Señor Presidente, señores legisladores: yo hice inicialmente un planteamiento, que usted lo desatendió y no le dio curso; considero que eso habría permitido sanjar esta discusión que desgraciadamente no puede trascender a la colectividad política del Ecuador, porque se nos van a reír; no nos han aumentado el costo de la tarifa de agua, -
han aumentado al pueblo el costo del galón de gasolina y a -
eso tenemos que atacar y creo que era oportuno, en el conocimiento de este proyecto, cuando también se tomó igual actitud por parte del Gobierno. Vea, señor Presidente, usted nos fuerza a atender ya resolver este problema; yo quisiera saber por qué hubo de transcurrir ciento dieciocho días; cuál es la responsabilidad de este Parlamento, haber dejado transcurrir -
ciento dieciocho días en un problema tan importante como este, para ahora, apresuradamente, obligarnos a conocer este Proyecto de Decreto. Yo creo que eso no es lo correcto ni eso es lo ..

...

legítimo que quiere saber el pueblo ecuatoriano, y si ha habido descuido habría que averiguar por qué, por qué se le pone en el quinto lugar del Orden del Día, problemas que deben estar en el primer punto del Orden del Día de cualquier sesión, después del mes de noviembre cuando fue conocida en primera - este proyecto y después de haber recibido las observaciones - y haber recibido el informe por parte de la Comisión. De allí que, señor Presidente, no quiero pensar que esto es sospechoso en convertirnos a nosotros en enemigos de una huelga nacional que el día de mañana va a tener su pronunciamiento; seamos, como dice el doctor Zavala, oportunos para entonces alcanzar eficiencia y poder demostrar al pueblo ecuatoriano que nosomos líricos, sino que realmente estamos junto a él en la lucha para alcanzar la reivindicación de los anhelos populares. Quiero hacer una aclaración definitiva: no estamos en contra del proyecto, no he pedido el archivo del proyecto, hemos pedido la suspensión; si hemos demorado ciento dieciocho días en el conocimiento de este problema, por qué no podemos esperar uno o dos días más. como lo dijo el Diputado Bucaram; veamos el resultado del día de mañana, qué es lo que pasa en la República, y entonces sí adoptemos medidas que puedan rectificar el proceso; además, no es un renunciamiento de la capacidad legislativa que tiene el Congreso Nacional cuando se ha escogido también una vía paralela, como es la proposición formulada ante el Tribunal de Garantías Constitucionales; no es que estemos o que yo insinúe resignar nuestro legítimo derecho a legislar, a esperar un resultado de una gestión que también es legítima y está enmarcada dentro del proceso constitucional. De allí que, señor Presidente, si el día de mañana, por favor, entendámosle allí el problema, hay una huelga nacional que está luchando no porque le han subido la tarifa del agua, sino porque le han subido el costo del galón de gasolina y esa es lucha que va a desencadenar mañana una legítima protesta popular, no le demos al Ejecutivo en bandeja de plata la oportunidad que apruebe este proyecto y que lo acepte y que diga que, no teniendo la ley carácter retroactivo, las tarifas del costo del galón de gasolina han sido aceptadas por parte del Congreso Nacional. Entonces, yo creo que no por mucho madrugar amanece más temprano, señor Presidente, y que en la oportunidad hay que juzgar las acciones que puede cumplir

...

...

un legislador junto al pueblo, hombro a hombro con él; esperemos el resultado del día de mañana; y si no hemos podido en ciento diecisiete días darle una respuesta, como fue la intención de quienes presentaron este proyecto y de la Comisión de lo Social y de lo Laboral, yo pido comedidamente e insisto en la suspensión de este Proyecto a fin de que se lo trate modificado, mejorado, con mayor conocimiento, como aquí se ha insinuado, en su totalidad, para que no solamente aparezca el Artículo primero, el Artículo segundo decapitado, a lo mejor el Artículo tercero en su totalidad, pero en definitiva no le demos al pueblo ecuatoriano una respuesta realmente eficiente y eficaz como él se lo merece.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: antes de conceder la palabra al señor Diputado Rocha, que está inscrito conjuntamente con el señor Diputado Dávalos, yo creo que es indispensable que me dirija a ustedes por dos razones: el hecho de que un diputado haga un planteamiento y no sea aceptado el planteamiento, no le puede dar derecho a molestarse, a indignarse ni a hacer afirmaciones como estas de que es sospechoso que no se haya conocido el proyecto; con todo el comedimiento a mi estimado amigo y coideario Patricio Romero, hay que tener cuidado en las cosas que se dice. No es verdad que este proyecto está aquí ciento dieciocho días sin conocerse; he explicado con toda claridad cuál ha sido el proceso que ha seguido, las razones por las que no ha sido conocido antes por el Plenario de las Comisiones Legislativas; de tal manera que quiero que quede perfectamente claro eso, y lamento mucho más que sea de él el que venga una cosa de estas. Pero quiero, al mismo tiempo, señores diputados, indicar a ustedes que me parece simplemente absurdo el que estemos relacionando el conocimiento de este proyecto, con el resultado o no de un paro nacional; no sé qué es lo que tiene que ver el paro o la realización del paro, con el conocimiento de este proyecto por parte del Congreso; a mí me parece que el Congreso debe conocerlo, tramitarlo y terminar su trámite, pase lo que pase el día de mañana; ¿o es que si el paro resultara exitoso el proyecto va a tener un destino, y si no es exitoso otro destino?; no, señores diputados, yo creo que el proyecto es bueno, yo creo que el proyecto tiene la buena intención de impedir que se siga -

...
abusando con la subida de los precios hasta donde esto sea -
posible legislativamente... Sí, señor Diputado, estoy de ba -
tiendo, no voy a encargar la Presidencia, señor Diputado, la
voy a encargar después, no en este momento. Por otro lado, -
señores diputados, tampoco considero que tenga nada que ver
este asunto con la Resolución del Tribunal de Garantías; -
¿acaso el aprobar el congelamiento de los precios de los com -
bustibles puede querer decir que estamos reconociendo la le -
gitimidad de la subida de ese precio de los combustibles?; no
sotros estamos hablando de un congelamiento; ojalá, si es -
que el Tribunal de Garantías considera que los precios deben
volver a donde estaban, eso suceda, ojalá eso sea posible, -
y eso querrá decir que este Decreto estará congelando los -
precios a lo que los precios queden, pero siempre el congela -
miento es bueno, porque los está congelando por un plazo de
dos años más y nosotros tenemos que prever que todavía falta
mucho tiempo para que termine este Gobierno y que los pre -
cios pueden seguir subiendo. Señores diputados: yo he toma -
do, en virtud de las atribuciones que me da el reglamento, la
resolución de que se siga discutiendo el proyecto, y voy a -
ponerlo a consideración de ustedes, ya que se está objetando
este procedimiento, si lo seguimos discutiendo o si es que -
vuelve a la Comisión. Los señores diputados que acepten el -
planteamiento del señor Diputado Romero, de que el Proyecto
se suspende en su discusión y vuelva a la Comisión, que se -
sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De veinte diputados presentes, dos
votos a favor de la proposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negado. El señor Diputado Ro -
cha tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ROCHA ROMERO: Quiero comenzar haciendo una aclara -
ción a Patricio, hoy día le ha tocado: no hay tal inducción -
a la sala, yo no levanté el brazo porque no creo que se deba
suspender el conocimiento del proyecto, no porque usted me ha -
ya inducido; el problema entre dos distinguidos miembros de -
Izquierda Democrática, personalmente me apena, pero política -
mente no me interesa. Entonces, señor Presidente, con esa -
aclaración, yo comencé diciendo que no es cuestión de encon -
trar culpables para la inoportunidad del Decreto, que ha sido

...
ampliamente demostrada, entre otros por el Honorable Diputado Zavala, pero era inoportuno tal como estaba, para eso somos -
Función Legislativa y podemos tomar en última instancia, en -
materia de legislación, las medidas que crean convenientes. -
Es obvio que la no retroactividad de la ley es un principio -
de carácter general, un principio de carácter general en mate-
ria legal, románico, napoleónico; en el mejor de los casos, -
es un principio que, por bueno para la estabilidad jurídica -
de cualquier régimen jurídico, se lo viene acatando; puede in-
clusive sostenerse que es un principio de legislación, la no
retroactividad de la ley, pero lo que es totalmente falso es
que no haya excepciones a este principio. Quienes han defen-
dido a raja tabla la retroactividad de la ley han hecho, por
ejemplo, que en el Gobierno de Urbina se suprima la esclavi-
tud, pero que de una manera absurda y contraria a la acción -
correctiva del Estado frente a la propiedad sobre el ser huma-
no, que era la esclavitud, se reconozca indemnizaciones para
quienes perdían los negros propios que tenían; efectos de -
una, en mi concepto, inhumana aplicación del principio de no
retroactividad de la Ley. Y esto vale sobre todo en asuntos -
civiles, pero en asuntos sociales el principio es contrario,
cuando hay que rectificar posiciones irracionales de la legis-
lación, cuando hay que rectificar asuntos contrarios a los de-
rechos naturales del hombre, inclusive anterior a la existen-
cia del Estado como máxima expresión social en la historia de
la humanidad, pues hay que hacerlo; hay que hacerlo cuando se
aprueban disposiciones como la extinción del derecho de domi-
nio, como la reversión de la propiedad en favor del Estado, -
son limitaciones al derecho de propiedad; cuando suscribie-
ron los terratenientes las escrituras o cuando recibieron por
cédula real la propiedad, ahí no existían estas limitaciones,
y justamente es el carácter retroactivo de estas institucio-
nes, que son avances en la legislación y que son conquistas -
del campesinado, pues precisamente las leyes sociales tienen
esa virtud. Yo no veo el problema, así como se ha hecho la re-
ferencia en el Artículo primero al primero de marzo, yo no veo
problema en que hagamos la misma referencia; que esto va a -
causar una hecatombe, que esto va a causar una serie de líos,
es cierto; habrán órganos de comunicación colectiva que felici-
taran por la iniciativa legislativa, otros nos darán garrote,

...

así va a suceder, unos estarán a favor y otros estarán en contra, como estamos aquí unos a favor y otros en contra. Pero, señor Presidente, yo pienso que con el mismo criterio que se solucionó el problema en el Artículo primero se puede solu-cionar en el segundo: "Prohíbese, por el lapso de dos años, la elevación de los precios de los combustibles, de las tarifas de transporte, del agua potable", etcétera; ¿cuáles tarifas?: las que estuvieron vigentes al primero de marzo; porque de lo contrario, señor Presidente, si dejamos lo de los com-bustibles a un lado, ¿qué va a suceder?: lo que ya dijo el Diputado Lucero, cómo pretendemos que habiendo subido en el ochenta por ciento el precio de la gasolina y que según el propio Gobierno ese ochenta por ciento significa el catorce por ciento en el incremento de los costos del transporte, cómo podemos pretender que siga la gasolina a noventa sucres y que, sin embargo, los precios de los artículos de primera necesidad sean precios diferentes; esto sí sería una ley injusta, una ley injusta aunque sea en contra de los comerciantes, porque además a qué comerciante les está cayendo el Intendente y sus agentes que constan en el presupuesto y los que cobran directamente de los pobres pequeños comerciantes, a quiénes: justamente a los de los mercados no más. ¿Hemos sabido que se haya multado a la Industrial Molinera por haber subido el precio de la avena, por haber subido el precio de la harina?, no pues, pero a los de los mercados sí, a los comerciantes minoristas. Entonces, señor Presidente, yo creo que se soluciona el problema haciendo la misma referencia a la fecha primero de marzo. Pero además, qué sucede respecto de la huelga de mañana: es probable que políticamente, es decir no probable, yo sí creo, como ha dicho el honorable Diputado Baca, que hay una relación entre la lucha popular que se va a dar mañana, la expresión de descontento y la actitud que tengamos nosotros, porque también nosotros como Función del Estado, tenenos que ser sensibles a esa expresión de protesta que va a hacer mañana el pueblo ecuatoriano; una vez que ya estudiantes de mi provincia han sido gravemente heridos por protestar en la ciudad de Salcedo contra el alza del costo de la vida; que el mismo día lunes en la ciudad de Latacunga, la policía actuó violentamente en contra de estudiantes inclusive de colegios femeninos como el Vásquez Cuvi por protestar contra es-

...

...

to. Pero qué sucede, ¿cuál es uno de los puntos de la plataforma de lucha de la huelga general de mañana?: es justamente la derogatoria de las medidas económicas, entre las que están el aumento del precio de la gasolina; lo que estamos haciendo al aprobar esta ley es anticiparnos por lo menos en esa parte al pedido que han anunciado el Frente Unitario de Trabajadores, la Coordinadora de Trabajadores y todos los demás gremios, federaciones y confederaciones que mañana intervienen en la huelga general. Pensar que el Gobierno vaya a ser sensible a esta protesta, yo pienso que es contrariar toda la experiencia que tenemos con este Gobierno; si fuese un paro patronal el de mañana, probablemente sería permeable a esa expresión de los empresarios que hacen un paro; pero como lo de mañana es una huelga de trabajadores, una huelga general, y de sectores populares organizados, entonces yo no creo que vaya a acceder el señor Presidente al pedido, pero el Congreso se estaría anticipando por lo menos en esa parte al pedido, al decir que se congelan los precios de la gasolina y las tarifas y todos los demás aspectos a los que se refiere el Artículo segundo, si ponemos la misma fecha de referencia; primero de marzo. Finalmente, señor Presidente, cierto es que tenemos, como pide el Honorable César Verduga, tenemos que ir a lo estructural, al fondo de la cuestión, y quizás hemos descuidado y el Congreso mal haría en pretender ocultar su descuido; todo lo contrario, yo pienso que estas cosas debemos discutir las con absoluta claridad. El problema de base está en quién tiene la facultad de tomar las medidas, y prescindiendo de la la Legislatura, el problema de base para mí está en que la Junta Monetaria, siendo una especie de Directorio del Banco Central del Ecuador, y siendo el Banco Central del Ecuador una especie de sustento, banco de bancos, sustento del sistema financiero de bancos privados, ahí no hay quién defienda los intereses populares. Con el criterio de que los que saben de banca son los banqueros, con el criterio de que solamente saben de finanzas los que viven de las finanzas, se tiene una Junta Monetaria donde no está representado el sector popular, no hay por ejemplo representación de las centrales sindicales, no hay representación del campesinado; concurre la Cámara de Comercio, concurre la Cámara de Industrias, concurre la

...

...

Cámara de Agricultura, pero no hay la presencia de los campesinos, de los cooperativistas, de los artesanos; ahí está, me parece señor Presidente y honorables legisladores, el problema de fondo, que está encargado a ellos la conducción económica y en una sociedad de intereses y dividida por intereses, - donde no están los intereses populares es precisamente en la Junta Monetaria, donde se toman estas grandes decisiones; obviamente que el Congreso tiene que preocuparse de este asunto, pero por ahora por lo menos, señor Presidente, aprobemos el Artículo segundo con la misma referencia del primero de marzo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Usted propone eso formalmente como incorporación al texto del Artículo segundo, señor Diputado?.-

EL H. ROCHA ROMERO: Propongo esa moción si hay respaldo de los señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entonces, léale cómo quedaría, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 2.- Se prohíbe, por el lapso de dos años, la elevación de los precios vigentes al primero de marzo de 1987 de los combustibles, de las tarifas de transporte, agua potable cuyo consumo mensual no exceda de tres metros cúbicos y de servicio eléctrico para uso doméstico que no supere los doscientos kilowatios-mes".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Fernando Dávalos, y con lo que usted diga pasamos a tomar votación.-----

EL H. FERNANDO DAVALOS: Señor Presidente, señores legisladores: permítanme previamente contrariar el criterio del Honorable Diputado Rocha en cuanto se refiere, dízcúé, a la discrepancia de los diputados Romero y Baca de la Izquierda Democrática; yo creo que realmente estos no son problemas graves y más bien vienen a reforzar el criterio de que en Izquierda Democrática sí hay verdadera democracia y que sus afiliados, - sus diputados pueden realmente no estar de acuerdo plenamente en ciertos procedimientos. Señor Presidente, señores legisladores: el día de mañana el pueblo ecuatoriano saldrá a la huelga o declarará un paro pidiendo la derogatoria de las medidas económicas; el Congreso Nacional ha estado repitiendo -

...

...

que está de acuerdo con las peticiones del pueblo ecuatoriano y con esa posición que asumirá el día de mañana; por lo tanto, no es admisible decir que hay que esperar el resultado de esa huelga porque realmente podríamos colocarnos los diputados en una posición de expectativa; si la huelga tiene buen resultado, pues la apoyamos y dictamos o aprobamos este proyecto, de lo contrario realmente no lo aprobamos. Yo creo que el Congreso tiene la obligación moral, la obligación legal de coadyuvar al bienestar del pueblo ecuatoriano dictando leyes beneficiosas para el mismo, realmente sin importar lo que haga el Ejecutivo porque ya conocemos lo que el Ejecutivo está haciendo; y a este respecto voy a indicar que el Congreso siempre está actuando limpiamente, aprobando proyectos de ley cuyos propósitos son beneficiosos; no está mandando al Ejecutivo proyectos de ley para hacerlos resbalar; al contrario, el Ejecutivo es el que, sin mirar el buen propósito de los proyectos de ley, los objeta y esto hemos visto en los proyectos de aumento de salarios, en el proyecto de ley de la amnistía dictada por el Congreso, etcétera; en definitiva, el Ejecutivo no acepta los buenos procedimientos del Congreso Nacional. Yo creo, señor Presidente y señores legisladores, que el proyecto de ley que estamos discutiendo debe ser aprobado en la forma en que ha sido presentado y con las reformas introducidas, o sea a la fecha del primero de marzo del año en curso, y referirse a todo, porque si solamente se congela las tarifas de agua potable por ejemplo, y se dejan las matrículas y pensiones a un lado, esto es gravísimo porque ya estamos conociendo que especialmente las escuelas y colegios particulares ya están elevando las pensiones y, si no los detenemos a tiempo, la educación va a ser prohibitiva para el pueblo ecuatoriano, aún más de lo que ya es al momento. Pienso también que el procedimiento en el Congreso Nacional comenzó antes de que el Ejecutivo aprobara los aumentos de precio; si el Ejecutivo fuera sensible, hubiera esperado a que el Congreso Nacional apruebe o no este Proyecto de Ley; pero como no es sensible, se apresura a elevar los precios de muchos artículos justamente aprovechando que el Ejecutivo no tiene que mantener un procedimiento como el del Congreso; lamentablemente el Congreso tiene que mantener un procedimiento y de esto se aprovecha el Ejecutivo, y esto tenemos que diferenciar. Pienso, señor Pre-

...
sidente y señores legisladores, que las medidas del Ejecutivo aumentando los precios de los combustibles y de otros artículos no han causado ejecutoria, porque a tiempo se ha reclamado sobre esas medidas pidiendo la revocatoria en el Tribunal de Garantías Constitucionales; y si no han causado ejecutoria, perfectamente el Congreso tiene facultad constitucional para dictar una ley que, a juicio de los legisladores, sea conveniente para el pueblo ecuatoriano; que a juicio del Ejecutivo no sea conveniente porque contraría sus intereses oligárquicos, es otra cosa. Pienso también, señor Presidente y señores legisladores, que una ley aprobada por el Congreso tiene más importancia y más fuerza que un decreto aprobado por el Ejecutivo. Por esto, señor Presidente y señores legisladores, es que hay que defender a este proyecto, porque justamente se debe impedir que el Ejecutivo continúe con sus medidas atentatorias contra la vivencia y contra la felicidad y el bienestar del pueblo ecuatoriano; dejar al Ejecutivo que haga lo que le parezca, realmente creo que es no cumplir con las funciones y las facultades del Congreso Nacional. Y, pensar en esto de que las leyes del Congreso no tienen efecto retroactivo, es muy discutible, porque de lo contrario, de aceptar este pensamiento, este criterio, tendría que el Congreso Nacional aprobar una ley y decir: "se congelan los precios al primero de abril o al primero de mayo de mil novecientos ochenta y siete", o sea cuando las cosas están dadas; lo que el Congreso Nacional quiere es justamente congelar los precios para evitar el aumento desmesurado y, por tanto, es obligación moral, es obligación legal y es obligación constitucional que el Congreso y los señores legisladores aprueben un proyecto que va a ser visto, bien recibido por el pueblo ecuatoriano y que va a ser reclamado el día de mañana; no nos importe demasiado y no estemos sujetos al procedimiento arbitrario del Presidente de la República, que generalmente desapruueba y vetta todos los proyectos de ley que el Congreso Nacional, con muy buena intención, los aprueba dentro de esta Sala. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario; dé lectura al Artículo dos con la modificación propuesta por el señor Diputado Rocha.-----

...

...

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 2.- Se prohíbe, por el lapso de dos años, la elevación de los precios vigentes al primero de marzo de 1987 de los combustibles, de las tarifas de transporte, agua potable cuyo consumo mensual no exceda de tres metros cúbicos y de servicio eléctrico para uso doméstico que no supere los doscientos kilovatios-mes".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me permito sugerir una pequeña modificación, señor Diputado Rocha: en lugar de que diga: "la elevación de los precios vigentes al primero de marzo", porque no hay precios de transporte o del agua potable..:" de los precios y tarifas vigentes al primero de marzo". Los señores diputados que estén de acuerdo, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de veintidós diputados presentes, dieciséis a favor de la aprobación del Artículo segundo en los términos leídos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Artículo tercero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 3.- Prohíbese, por el lapso de dos años a partir de la vigencia de esta Ley, el aumento del valor de las matrículas y pensiones de las escuelas y colegios de la República. Los establecimientos educacionales que infringieren esta disposición serán sancionados por el Ministerio de Educación y Cultura, de conformidad con las disposiciones pertinentes".- Hasta ahí el Artículo tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En este caso no hay necesidad, creo yo, de la referencia a una fecha anterior porque no ha sufrido modificación. Los señores diputados que estén de acuerdo, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de veintidós diputados presentes, veinte a favor de la aprobación del artículo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Artículo cuatro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 4.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que estén de

...

...

acuerdo, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diecinueve votos a favor, de veintiún diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Los Considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que, conforme a la Constitución Política del Estado, se debe garantizar un nivel de vida que asegure la salud, la alimentación, el vestido, la vivienda y los servicios básicos indispensables; y, Que es obligación de los poderes públicos precautelar el bienestar social y económico de las clases populares del país; En ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado, expide la siguiente: Ley de Congelamiento de Precios de Artículos, Tarifas y Servicios Básicos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Zavala.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: El epígrafe debe decir: "Ley de Congelamiento de Precios y Artículos Alimenticios", para que esté de acuerdo con el Artículo primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación, los señores diputados que estén de acuerdo, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De veintidós diputados presentes, veintiuno a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. El tercer punto del Orden del Día, señor Secretario. Es un proyecto muy corto, que es el que pidió el señor Diputado Maugé que se leyera.---

EL SEÑOR SECRETARIO: "Proyecto de Cancelación de Deudas de las Cooperativas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señor Secretario. Consulta a los señores diputados: es un proyecto muy corto, que es solamente lectura, no sé si estarían de acuerdo... Lo ponemos como primer punto del Orden del Día de la sesión de mañana, entonces. Sí, señor Diputado. Están convocados para mañana a sesión ordinaria a las tres de la tarde. Se clausura esta sesión.-----

...

...

VI

El señor Presidente declara clausurada la sesión siendo
las veintiún horas.-----

H. Andrés Vallejo Arcos.
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO DEL CONTRESO NACIONAL

Abgado. Angel Merchán Calderón
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL



VTE/eds.